Acta No. 79
Sesión Ordinaria de Cabildo
31 de Mayo del 2016

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día treinta y uno de Mayo del año dos mil dieciséis declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. **C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández.-** Solicito al Señor Secretario dar lectura al Orden del Día. Mediante la cual se cita a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Con el permiso señor Presidente, Señora Síndico Señoras y Señores Regidores, doy lectura al Orden del Día, **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior correspondiente al 27 de Abril del 2016. **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la **"Iniciativa de Reforma de Adiciones al Artículo 77 Inciso f), Título Cuarto, de las comisiones, Capítulo Único, Integración y Funcionamiento de las Comisiones; y al Artículo 106 bis, Título Sexto, Suplencias y Sanciones de los Miembros de los Ayuntamientos, Capítulo I, de las Ausencias de sus Integrantes, del Código Municipal Reglamentario",** que presenta la regidora del H. Ayuntamiento Lic. Clivia Fabiola Meza García. **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la "**Iniciativa de Reforma y Adición, al Artículo 64 Título Tercero, Facultades y Obligaciones de los Integrantes del Ayuntamiento, Capítulo II de los regidores, del Código Municipal Reglamentario",** que presenta la Regidora del H. Ayuntamiento Lic. Clivia Fabiola Meza García. **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente al **"Proyecto de Armonización Legislativa del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zac**., en materia de Igualdad de Género". Que presenta la Regidora C. Alicia Angélica Carlos Carrillo, Presidenta de la Comisión de Equidad entre los Géneros. **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Binacionales, referente a la **"Apertura de la Cuenta Bancaria Mancomunada en el marco del Convenio del Programa 3x1, lo anterior bajo fundamento a las Reglas de Operación del Programa 3x1, para migrantes para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2015, en el que se señala en la fracción 3.7.1.1. Facultades y obligaciones de las Instancias Ejecutorias y XVI,** para el caso de los Proyectos de Infraestructura Social, servicios comunitarios o educativos, se debe comprobar a más tardar a la firma del Convenio de concertación la apertura de cuentas bancarias mancomunadas entre los ejecutores y los representantes de las Organizaciones Migrantes". **"Mientras que en la fracción 4.29 ministración de recursos se señala que una vez firmado el Instrumento Jurídico y emitido el oficio de autorización presupuestal correspondiente, se ministrarán los recursos Federales a la Instancia Ejecutora del Proyecto.** Estos recursos se entregaran mediante cheque o trasferencia electrónica a la cuenta bancaria mancomunada de las instancias ejecutorias y las o los representantes de las o los migrantes, destinada por la Instancia ejecutora para el uso exclusivo del Proyecto. La cuenta deberá estar en una Institución Bancaria establecida en México", que presenta el Regidor C. Fernando Valdez Vanegas, Presidente de la Comisión de Asuntos Binacionales. **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** de la solicitud que envía el Lic. Martín Alonso Martínez Rodríguez, Jefe del Departamento Jurídico mediante No. De oficio 194/2016, para que la Síndico Municipal correspondiente, sea

la "**Figura Jurídica para adquirir el Dominio Pleno relativo al inmueble consistente en una parcela con número 127 Z 4 P1/6, del Ejido Fresnillo, en este Municipio, con una superficie de 5-19-55.00 has. (Cinco Hectáreas, diecinueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas) que por contrato simple de compra venta fuera adquirido por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas,** en el que aparece como vendedor la Sra. Gonzala de Santiago Devora Instrumento del cual se anexa copia simple al presente, ello para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior a efecto de llevar a cabo los trámites legales y administrativos ante el Registro Agrario Nacional y adquirir el dominio pleno sobre el inmueble a que se refiere el contrato de compraventa anexado. **Punto Nueve.- Lectura de correspondencia. Punto Diez.- Participación Ciudadana. Punto Once**.- **Asuntos Generales**. **Punto Doce**.- **Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.-** Muchas gracias señor Secretario, sírvase pasar al **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Y dar cuenta si existe quórum legal para sesionar. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- En este momento procedo a pasar lista de asistencia. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal, **presente.** Maestra Leticia Casillas Morales, Síndico Municipal, **presente.** Regidor Héctor Mario Pavón Campos, **presente**. Regidora Juana María Hernández Pérez, **presente**. Regidor Rubén Moreno de Haro, **presente**. Regidora Clivia Fabiola Meza García, **presente**. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz, **presente**. Regidora Rosangela Tejada Renteria, **presente**. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes, **presente**. Regidora Adriana Vázquez García Campos, **presente**. Regidor Armando Quezada Gracia, **presente**. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo, **presente.** Regidor Fernando Valdez Vanegas, **presente.** Regidora Martha Medina Bañuelos, **presente**. Regidor Javier Hernández Aguilar, **presente**. Regidora Guillermina Alonso Ramírez, **ausente.** Habiendo Quórum Legal con **quince asistencias**, por lo tanto existe Quórum Legal para sesionar. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.-** Muchas gracias señor Secretario, sírvase pasar al **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. Mismo que ha sido leído con anterioridad. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo**.- Quiero pedir que el punto número Seis, el cual es una propuesta mis se baje nuevamente a Comisión y lo dejo a consideración de los compañeros que me apoyen en ese sentido de bajar nuevamente el punto Seis a Comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.-** Si nos puede dar el motivo. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo**.- Si, mire revisándolo todavía el día de hoy, quiero hacerle todavía unas modificaciones y anexarle todavía algo más, entonces pues ese sería mi motivo. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.-** Como cuales, es una pregunta nada más Regidora, lo que pasa es que ya se discutió y se aprobó en Comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.-** Digo, es que yo presido esa Comisión y ya se aprobó ese dictamen, a eso me refiero. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo**.- Pues quiero hacerle todavía unos anexos más a la Iniciativa, a la propuesta que son muy importantes para lo de la Equidad de Género. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- Yo quiero hacer una modificación al Orden del Día, poner un punto nuevo, sería un punto de Acuerdo de la Comisión de Asuntos Binacionales que no tuvimos la oportunidad ese día de someterlo para sacar un dictamen, pero siento que no hay mucha necesidad. Es un Punto de Acuerdo para instar a SEDESOL y a Relaciones Exteriores, para que se difundan los Programas 3x1 y apoyo a Migrantes, las becas que estamos dando nosotros, no solo a los clubs, sino a toda la comunidad Migrante, sentimos que en realidad no están apoyando ya los clubs no están aportando y en las becas 3x1, no están llegando a su objetivo que son a los hijos de

migrantes, entonces necesitamos que SEDESOL, se puede hacer una sugerencia que modifique sus reglas de operación para que pueda llegar no solo a los clubs sino a todos los migrantes que es la menos mayoría que hay, casi nadie está en los clubs, en su mayoría son migrantes que no están fuera de los clubs. Entonces someter este punto de acuerdo si me pudieran favorecer. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.-** Con todo gusto se someterá al pleno, señor Regidor. **El C. Regidor Héctor Mario Pavón Campos**.- Solo que en el punto Ocho, análisis, discusión, aprobación de la solicitud que envía el licenciado Martín Alonso Martín Rodríguez, él no tiene la facultad para mandar a Cabildo cualquier notificación, tiene que ser directamente la Síndico Municipal y en el punto es darle la certeza a la Síndico Municipal, pero ella ya la tiene es la representante legal del Municipio. Entonces sacarlo de la orden del día porque sería en lo personal, no sé que opinen los regidores, ya es la representante ella, automáticamente desde que inicio la administración y ese sería mi punto. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.-** Gracias señor Regidor, otorgamos cinco minutos de receso nada más para que nos haga favor el compañero Fernando Valdez, de elaborar el punto de Acuerdo, tal como lo suscribe y se someta a votación. (Cinco minutos de receso). Bien a ver si nos logramos entender porque hubo varios cambios. Quienes estén a favor de que el punto seis, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente al **"Proyecto de Armonización Legislativa del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zac., en materia de Igualdad de Género".** Que presenta la Regidora C. Alicia Angélica Carlos Carrillo, Presidenta de la Comisión de Equidad entre los Géneros. Sea retirado del orden del día, de acuerdo a la sugerencia que nos hace la propia Regidora Angélica Alicia Carlos, quienes estén de acuerdo en bajarlo de nueva cuenta a comisión como lo sugiere la Regidora Angélica, favor de levantar su mano. 12 votos a favor, 1 voto en contra, 2 abstenciones. Se retira el punto número seis, anteriormente leído y se baja de nueva cuenta a la Comisión de Gobernación de acuerdo a la sugerencia aprobada por ustedes de parte de la Regidora Angélica Carlos Carrillo. Les propongo también que el Punto de Acuerdo, referente a la solicitud que nos hace el Regidor Fernando Valdez, de someter a consideración el punto de Acuerdo del Programa 3x1 para migrantes, quienes estén a favor de subirlo, favor de levantar su mano. UNANIMIDAD, Bien quedaría en el punto que sacamos, les parece bien el punto número Seis. Ahora bien referente a la propuesta del Regidor Pavón de sacar del Orden del Día el punto ocho. Que es análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que envía el licenciado Martín Alonso Martínez Rodríguez, jefe del departamento Jurídico, mediante número de oficio 194/2016, para que la Síndico Municipal correspondiente sea la "**Figura Jurídica para adquirir el dominio Pleno relativo al inmueble consistente en una parcela con número 127 Z 4 P1/6, del Ejido Fresnillo, en este Municipio, con una superficie de 5-19-55.00 has.** (Cinco Hectáreas, diecinueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas) que por contrato simple de compra venta fuera adquirido por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en el que aparece como vendedor la Sra. Gonzala de Santiago Devora Instrumento del cual se anexa copia simple al presente, ello para todos los efectos legales a que haya lugar. **Lo anterior a efecto de llevar a cabo los trámites legales y administrativos ante el Registro Agrario Nacional y adquirir el dominio pleno sobre el inmueble a que se refiere el contrato de compraventa anexado. El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Yo creo que tiene toda la razón el Regidor Héctor en mencionar que Martín Alonso Martínez, no es la persona indicada para someter el Punto de Acuerdo aquí, ya que los únicos que podemos someter el Punto de Acuerdo, somos los integrantes del Ayuntamiento, en su caso debió de haber sido la señora Síndico,

pero no me gustaría bajarlo, simplemente quitarlo porque hay que hacer un análisis de este punto, este tema, el tema de esta compra venta que se hizo, que hasta ahorita nos damos cuenta que no sabíamos dónde estaba ni nada. Entonces me gustaría que no se quitará el punto, nada más se modificara el hecho de la solicitud, que la enviara la misma Síndico, a este análisis, discusión y en su caso aprobación de este punto de Acuerdo, modificar solo de quien envía esa solicitud y no sea el licenciado Martín y sea la propia maestra Síndico, pero que se analizara ese punto, que no lo votáramos para bajarlo, sino simplemente nada más para modificar el nombre de quien hace la propuesta. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- De cualquier manera Regidor Fernando se va a someter a votación, a sugerencia del Regidor Pavón. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Aunque no se sometería a votación si lo bajáramos o no, sino nada más de modificar, quitar el nombre, porque si se vota a favor de, no lo bajemos, de que lo quitemos del orden del día, entonces ya no lo vamos a discutir, no lo vamos analizar, nada más del nombre de quien hace la propuesta, no de votar de que lo quiten del orden del día, pues entonces ya nos vamos a quedar en la misma, no vamos a conocer. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- A ver compañeras y compañeros Regidores, someto a consideración la modificación nada más del texto del punto número ocho, que en vez de quedar análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que envía el licenciado Martín Alonso Martínez Rodríguez, jefe del departamento Jurídico, quedaría de la siguiente manera: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que envía la maestra Leticia Casillas Morales, Síndica Municipal, mediante número de oficio 194/2016, si les parece así favor de levantar su mano. Bien, Quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día con las modificaciones sugeridas por la Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo, el Regidor Fernando Valdez y el Regidor Héctor Mario Pavón Campos, favor de levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le informo señor Presidente que por 13 votos a favor, 0 votos en contra 1 abstención. Se aprueba el orden del día, con las modificaciones sugeridas por la Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo, el Regidor Fernando Valdez y el Regidor Héctor Mario Pavón Campos. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias, pasamos al **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior correspondiente al 27 de Abril del 2016. Y solicito al señor Secretario dar lectura a este punto. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Voy a solicitar a las señoras y señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Esta a su consideración la propuesta del señor Secretario, los que estén de acuerdo favor de levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que por 13 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención, se aprueba omitir la lectura del Acta anterior. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Gracias señor Secretario Pasamos al **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la **"Iniciativa de Reforma de Adiciones al Artículo 77 Inciso f), Título Cuarto, de las comisiones, Capítulo Único, Integración y Funcionamiento de las Comisiones; y al Artículo 106 bis, Título Sexto, Suplencias y Sanciones de los Miembros de los Ayuntamientos, Capítulo I, de las Ausencias de sus Integrantes, del Código Municipal Reglamentario",** que presenta la regidora del H. Ayuntamiento Lic. Clivia Fabiola Meza García. Y solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo**

Ortiz.- Con todo gusto señor Presidente: Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día miércoles 11 de mayo del presente año, para tratar asunto relacionado a "**la iniciativa de Reforma de Adiciones al Artículo 77 incisos f),Título Cuarto de las Comisiones, Capítulo Único, Integración y funcionamiento de las Comisiones; y al Artículo 106 bis, Título Sexto, Suplencias y Sanciones de los Miembros de los Ayuntamientos, Capítulo I, de las Ausencias de sus integrantes, del Código Municipal Reglamentario,** que presenta la regidora del H. Ayuntamiento Clivia Fabiola Meza García. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, con fundamento a lo establecido por los Artículo 49 Fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD la Iniciativa de Reforma de Adiciones al Artículo 77 inciso f) título Cuarto, de las comisiones, Capítulo Único, Integración y funcionamiento de las Comisiones; y al Artículo 106 bis, Título Sexto, Suplencias y Sanciones de los Miembros de los Ayuntamientos, Capítulo I, de las Ausencias de sus Integrantes**, del Código Municipal Reglamentario, que presenta la Regidora del H. Ayuntamiento Clivia Fabiola Meza García, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 11 de mayo del 2016, El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández y firman al calce los integrantes de esta Comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias señor Secretario, me pide la Regidora Martha Medina Bañuelos, retirarse de esta Sesión Ordinaria de Cabildo por una situación de salud que ocurre, entonces con todo gusto señora Regidora. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, les reitero que solo se les concederá el uso de la voz a quienes deseen participar. Perdón una disculpa señora Regidora, le pido a la Regidora Clivia Fabiola Meza García nos de la exposición de motivos como siempre Regidora. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García**.- Pues estaba haciendo también en congruencia con todo lo que hemos vivido aquí casi a finales de este Trienio, unas adiciones al Artículo 77 inciso f), Título Cuarto de las comisiones capítulo Único y Artículo 106 bis del Título Sexto, Suplencias y Sanciones de los Miembros de los Ayuntamientos, porque o con que motivo, bueno para establecer la separación entre el Órgano Ejecutivo del Ayuntamiento que sería el Presidente Municipal, Síndico Municipal y el Órgano de Legislación que sería el Cabildo, alude establecer que el Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno del Municipio a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y auto gestión de los intereses de la propia comunidad. El compromiso con la ciudadanía también implica la promoción del Municipio como espacio de Gobierno, vinculado a las necesidades cotidianas de la población y que la integración plural de los Ayuntamiento y la fuerza de la Participación Ciudadana constituye un gran activo para lograrlo, Municipios con mayor libertad de Autonomía serán fuentes de creatividad y de nuevas iniciativas. Municipios con mayores responsabilidades públicas serán fuente de mayores gobiernos. En el Ayuntamiento establecen sesiones de Cabildo, estipulado por nuestra Legislación actual de las cuales las dos terceras partes de sus integrantes reciben las solicitudes de licencias temporales indefinidas de algún miembro del Ayuntamiento y suspender o revocar la solicitud algunos de sus miembros siempre y cuando medie la intervención de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública para determinar si procede o no llamar a los suplentes, con ellos establecen que a partir de la fecha 21 de enero del presente año solicitaron varios miembros de Cabildo solicitud de licencia para

separarse del cargo de Servidores Públicos, pero aunado a estas solicitudes se tendrían que acatar a lo que establece el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, en fechas 5 de febrero de la presente anualidad, se celebró Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Publica de la cual la suscrita soy integrante de la misma y en el orden del día, se establecieron las solicitudes de licencia para su análisis discusión y en su caso aprobación de la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo que presentaron los miembros del Honorable Cabildo y a lo cual antes de aprobar el orden del día la suscrita aludía que el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, no estaba a consideración las solicitudes de licencia sino que se debería respetar la propia Ley Orgánica por ser de mayor jerarquía y porque, consideraba esta situación porque lo que menciono en el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, reza lo siguiente: Los miembros del Ayuntamiento necesitan licencia del Cabildo para separarse del ejercicio de sus funciones, las ausencias podrán ser temporales o por tiempo indefinido, las primeras cuando no excedan de 15 días naturales, las segundas cuando sean por más de 15 días, en este supuesto la autorización o improcedencia la calificará el Cabildo y para esto no procedía la calificación de una comisión puesto que no estaba mencionado en Artículo alguno sobre las licencias en nuestra legislación vigente, es decir, nuestro Código Municipal Reglamentario no contempla en Artículo alguno que hablara sobre las licencias de alguno de los miembros, sino lo contrario solamente lo contemplaba la Ley Orgánica del Municipio y por ende la tenía que calificar el Cabildo y no una Comisión. En este supuesto aludía a lo que estaba comentando antes de que se aprobará el orden del día de la propia Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y a través de las sesiones de Cabildo se había notado varias cosas que no estaban reglamentadas dentro de nuestra Legislación actual, con ello se demuestra que con la copia fotostática de la Sesión de Cabildo número 70 celebrada el día 10 de febrero de la presente anualidad en los puntos 11 al 14 estaba en el orden del día las solicitudes que se habían presentado con antelación hacia los integrantes del Cabildo, con ello se nos da cuenta que el propio Secretario de Gobierno Municipal Lic. Anastacio Saucedo Ortíz, da una exposición de motivos de las solicitudes de licencia y del dictamen emitido de la propia comisión de Gobernación y Seguridad Pública que fue aprobado por unanimidad y otros por mayoría, dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis discusión y en su caso aprobación. Considerando la posibilidad de regresar algún miembro de Cabildo, porque ya se le concedió su licencia para separarse del cargo encomendado y protestado. Ahora bien para poder regresar o hacer algún miembro del Ayuntamiento su reincorporación, tampoco establece nuestro Código Reglamentario y mucho menos la Ley Orgánica del Municipio u otras leyes contempladas, la reincorporación. Entonces no se sabe como se hace una reincorporación, solamente en este periodo se hizo un oficio o una solicitud avisando que se incorporaba a sus actividades como servidor público los miembros del propio Ayuntamiento. Para su comprobación y viendo que no está establecido en ninguna Ley, se acompañan los oficios de los diferentes miembros del Cabildo con licencia, para dar aviso de su reincorporación y manifestando en su aludido que también acompaño copia fotostática de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de marzo del dos mil dieciséis, aludiendo en su orden del día los avisos de reincorporación de los miembros del Ayuntamiento que en su momento solicitaron licencia para separarse del cargo por tiempo indeterminado. Lo cual considero señor Presidente que nuestro Código Municipal Reglamentario no alude nada sobre licencias de los miembros del Cabildo, por ello propongo se adicionen varios artículos del cual se reza en las líneas anteriores como lo hago en la propuesta del Artículo 77 que se agregue un inciso más que es el inciso f) y el

artículo 106 bis para que en futuras administraciones pueda haber y se pueda administrar estas licencias y se pueda reincorporar y dar ahora si avisos a la comisión. Efectivamente nosotros trabajamos por comisiones y no por otra cosa, entonces que estén empatadas las legislaciones que en nuestro caso pues nos alude, que es tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Constitución Política del Estado Soberano del Estado de Zacatecas, como la Ley Orgánica y debajo de ellas existe el Código Reglamentario Municipal, de esto pues le corresponderá ahora en su Artículo 77 que rezará lo siguiente: En su inciso f) y los demás se recorren hacia abajo dándole sus incisos correspondientes. Inciso f) diría: La Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, revisará y emitirá las siguientes solicitudes: La revisión de las solicitudes de las licencias de los miembros del Ayuntamiento y las solicitudes de reincorporación de algún miembro del Ayuntamiento la calificará la propia comisión y en su artículo 106 bis dirá lo siguiente: **Los miembros del Ayuntamiento necesitan licencia de Cabildo para separarse del Ejercicio de sus funciones, a su vez necesitarán las solicitudes de reincorporación que la calificara la propia Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, la autorización o improcedencia la calificará el Cabildo, como lo previene en el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio. El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias Regidora Clivia Fabiola Meza García, ahora si se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto. **El C. Regidor Héctor Mario Pavón Campos**.- Bien nuevamente con el permiso, aquí escuchando a la Regidora Clivia, y checando el punto nos dimos a la tarea de estar checando y esto va contra la Ley, simple y sencillamente porque es electo de elección popular y no puede una comisión decidir si se integra o no se integra, es más ni el Cabildo, es nada más su licencia definida o indefinida, porque, el Cabildo decide si se lo autoriza y el ingreso es automático, no tiene que ir por Comisión porque sus derechos político electorales pues va contra la Constitución, no podemos violar eso y en lo personal si me di a la tarea de checarlo y va contra la Ley, en lo personal lo votaría en contra, porque vamos a crear un problema, nosotros nos vamos pero los que llegan se va a integrar, vamos a decir que va a querer o tiene las canicas o tiene la intención de participar en una elección popular. Entonces llega y le dan su permiso y al regresar tiene que ir por Gobernación que fue lo que me paso a mí, que no debió de haber pasado por Gobernación y la misma Regidora Clivia lo dijo en esa Comisión de Gobernación que como era posible que hicieran una sesión de Gobernación para que se reintegrara el Regidor Héctor Pavón. Entonces ahí no le entiendo, con el debido respeto Regidora y si vamos a pensarlo bien regidores los invito a la civilidad, porque si vamos en contra de la Ley, no estamos haciendo lo correcto en votarla a favor. Vamos a crear un problema porque si en aquellos, después el día de mañana se aprueba en Gobernación que no entra el Regidor, él se ampara y automáticamente entra a Cabildo nuevamente, vamos a crear un problema. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- Héctor, aquí se hace la Ley, el Código Municipal aquí se decide, entonces no podemos estar en contra de lo que hacemos nosotros mismos, nosotros lo estamos creando, lo que si no podemos estar encima de una Ley Orgánica de una Constitución, tienes toda la razón, en eso de acuerdo. Cuando uno llega aquí llega uno en fórmula, llego yo y llega mi suplente y valemos lo mismo, cuando no estoy yo que pido un permiso que me lo otorgan en el Ayuntamiento porque es un Órgano Colegiado, llega mi suplente y se siguen conservando los mismos derechos, aunque no diga Fernando Valdez va a decir Francisco y cerraras, es el mismo. Entonces yo siento que si es cuestión de poderlo incluir en nuestro Código, tienes toda la razón hubo controversia y hay quien lo maneja de una manera, quien lo maneja de otra, hay quien hubo un señor que estuvo ahí sentado que decía que con un papelito él

podía regresar el día que se le pegara la gana, yo digo que no, porque aquí es un Órgano Colegiado, donde se pidió permiso para irse, pues también tiene que tener la decencia de venir a decirnos, ya llegue y venir a una Sesión, porque no lo puede hacer directamente solamente con un Secretario, a una Sesión porque en una Sesión se le dio. Cuando hablamos de las comisiones, nosotros ese día hubo pues no controversia hubo un debate entre nosotros porque ciertamente en la Ley no especifica que en las comisiones se decide y tiene toda la razón las comisiones no deciden, el que decide es el Ayuntamiento, aquí el Cabildo, las comisiones sirven según el Artículo 73, estudiar examinar y proponer al Ayuntamiento. Estudian las comisiones para eso sirven las comisiones, las decisiones se toman ya aquí en Cabildo, pero hay que hacer un estudio, porque de hacer un estudio de una solicitud de licencia, te lo puedo comentar, por ejemplo tuvimos la solicitud de la maestra, tenemos el problema con la maestra de que su suplente ya no vive en Fresnillo, y por motivos personales quizás no le interesaba venir y teníamos el problema de que todos los documentos oficiales tienen que ir firmados por la Síndico. Entonces por eso se tenía que ir a una comisión a estudiarla a decidir si se le da o no la licencia, porque teníamos un problema grave de decir, tener una ausencia de una Síndico por diez, quince o veinte días imagínate el caos que se generaría en la Administración, por eso es de hacer el estudio, también lo dice que se le negará en caso, de que imagínense por ejemplo que 7 u 8 de nosotros pidamos licencia se acaba el quórum, entonces se tiene que decidir a quién sí y a quién no. Entonces por eso de ahí viene el estudio del porque, los derechos no se le van a quitar, claro que no, ojala y que ese día hubieras participado en la Comisión y en a Sesión de Cabildos, para nosotros era gustoso para mí en lo personal de que tu estuvieras buscando un puesto más arriba, yo nunca estuve en contra de que te fueras, nunca, pero si estábamos en contra de decir oye ven, pide la licencia aquí estamos, somos compañeros, aquí estamos todos para venir y tú tenías razón un día que llegaste con tu documento pidiéndolo, desgraciadamente ese día era sesión extraordinaria y no podíamos meterla, que ojala y ahí Don Tacho lo hubiera podido hacer una hora antes y poder meter el punto y haber modificado el orden del día y ese día te hubiéramos dado la licencia, feliz, cuando se fue y de ingreso también igual, pero se hace aquí. Por ejemplo el día que tu solicitaste la licencia de reintegración, pues no estabas, más sin embargo todos estuvimos de acuerdo que llegaras por unanimidad. Pero si tendrías que haber tenido la decencia de venir a decirnos pues ya vine, aquí estoy, aquí es mi trabajo, aquí, este es el trabajo de nosotros, nosotros no tenemos reloj checador o decir vino o no vino el lunes o el martes o el miércoles, nuestro reloj checador ahorita lo acaba de tener Don Tacho, de decir: asistencia si vino, no vino ese es el principal, o sea eso es lo que nuestro Código Municipal y la Ley Orgánica dice, es algo consecuente y yo procedería con lo que dice Clivia y tiene razón de poderlo incluir nosotros, porque no, no va a ver ninguna controversia, porque no habla de quitar o poner o negarle permiso, menos la comisión, la comisión nada más va a estudiarlo y lo va a subir, con sus puntos de acuerdo que tenga que subir, la comisión no va a decidir si está de acuerdo o no, lo hace y lo hace de esa manera. Entonces si lo siento así, era increíble que un señor, vuelvo a decir que estuvo ahí sentado amedrentaba, amedrentaba a la administración, amedrentaba al Ayuntamiento al propio Presidente, amenazaba con decir: yo simplemente puedo llegar un día dejarle el documento a Don Tacho, llegar y meterme. No, no son así las cosas, son hasta por decencia, aunque el señor de decencia no tiene nada, es un sinvergüenza, porque eso es sinverguenzada, aquí todos, todos tenemos, como se puede decir, no es facultad es la decencia de decir todos tenemos una integridad, cualquiera valemos lo mismo, la dignidad de que venga alguien y nos diga: oye me das permiso, que tiene, no tiene ninguna importancia, todos la tenemos, pero el

señor quería llegar y ponernos su patota encima de nosotros y amedrentó durante mucho tiempo, si pero hay que decírselo, que no, no es así, se lo dijimos en una Sesión de Cabildo, porque incluso después en su sordera, después de haber tomado protesta como diputado, todavía por encima de la Constitución que dice que no puede tener dos cargos de elección a la vez, el señor decía: yo puedo regresar el día que yo quiera, un abogado, licenciado, que no sé quien le dio el examen quien le paso el examen, porque cualquiera aquí que no somos abogados sabemos que un cargo de elección popular, el señor cuando tomo protesta como diputado dejo de ser Presidente Municipal y por ahí le dijo algunos medios de comunicación que dicen el Presidente Municipal suplente, no, no, no, es el Presidente Municipal, ya no es el suplente, porque ya no hay suplente. Porque el otro señor es Diputado Federal, opto por ser Diputado Federal, o sea es incongruencia y es estar amenazando y estar diciendo sordera, por eso es importante que pueda entrar este punto a nuestro Código, si los diputados, ojala y que alguno de nosotros de los que estuvieron peleando por ser diputados, hubieran llegado para que ellos hubieran modificado la Ley Orgánica que tienen desde Ricardo Monreal que se hizo y no le han modificado, porque también los diputados juegan mucho al no hacer nada al no hacer su trabajo que es el ser legisladores, ojala y por ahí ya andan varios que quieren ser diputados ojala y que pudieran meterle mano también a la Ley Orgánica, para que la modifiquen porque dejan lagunas la Ley Orgánica, tiene muchas lagunas la Ley Orgánica, que te quedas pensando y bueno ahí que hago, al Municipio le dejaron muchas lagunas, ahora que hago y puede pasar lo que tú dices Héctor, pues se amparan y se van con un juez y el juez es quien decide y ya no decidió la Legislatura local, se amparan, deja eso, pero cuando lo metas tu al Código, entonces sí, pues ya un amparo un juez va a decir: Oye aquí en tu Código dice, aquí esta, esta es una Ley, esta es la Ley del Municipio. Entonces aquí si lo dice, entonces ya un juez te va a decir, oye pues aquí dice y no contrapone a lo que dice la Ley Orgánica, porque la Ley Orgánica nada más dice, que pedí licencia para irse, pero no especifica para regresar, no dice que con un documento, no dice, ahora si lo va a decir nuestro Código, si es que lo votamos a favor. Y es bueno, no es malo y si al rato llegan los Regidores como tú dices, los nuevos y no les gusta, también tiene la facultad de decir, esto no me gusta, bórrale, igual, es la chamba es la misma, ojala y que lo hagan y que den sus motivos de porque lo van hacer, para eso tienen su facultad y lo van a tener, no van a tener ningún problema lo pueden hacer, así como ahorita lo estamos haciendo ellos lo pueden hacer y ojala y sea de esa manera, no hay ninguna controversia ningún problema, yo creo que hemos estado trabando bien que mal los dieciséis, a empujones, evitando broncas, con gente ajena, pero aquí estamos y tener la responsabilidad de que hicimos las cosas bien que bueno y si las hicimos mal también todos somos responsables de hacerlo. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias se abre una segunda ronda de participaciones para quienes deseen participar. **El C. Regidor Mario Pavón Campos**.- Regidor Fernando, si difiero un poco con usted, respecto que si se van los seis Regidores, pues si tienen la oportunidad los seis, usted mismo lo dijo, tiene sus suplentes, tienen los mismos derechos, verdad. Usted mencionaba en alguna ocasión que hubo una persona que no sesiono en un año de Gobernación, imagínese que llegue a pasar, es lo mismo verdad, entonces nuevamente si les digo compañeros Regidores en vez de ser una solución yo lo veo como un problema y yo nuevamente lo votaría en contra. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García**.- Pues efectivamente tiene muchísima razón, porque se hace esta controversia o porque digo una cosa y luego ya hago otra, pues precisamente cuando yo estaba en desacuerdo, era precisamente porque no había lagunas de Ley efectivamente en nuestro Código y claramente teníamos que hacer algunas modificaciones y adiciones

a nuestro propio Código para poder ser una empatía Legislativa y esta empatía Legislativa es tanto en la Ley Orgánica del Municipio no establece o no tiene la figura jurídica de lo que es el aviso de reincorporación solamente sobre las licencias, más sin embargo nosotros como Código Municipal Reglamentario, como Cuerpo de Cabildo que somos de aquí del Municipio de Fresnillo, nosotros debemos de innovar para que puedan los Diputados hacer lo propio, entonces claramente nosotros como Legisladores del Municipio o Regidores, los cargos cuando ustedes protestan algún Regidor, algún Presidente Municipal, los cargos son efectivamente renunciables y eso lo establece la propia Constitución Política del Estado libre y Soberano del Estado de Zacatecas, efectivamente pero hay una cosa, si efectivamente si establece la Constitución Política del Estado de Zacatecas, que los cargos son irrenunciables si son irrenunciables, cuando tu tomas protesta ahí efectivamente, pero cuales son los motivos o circunstancias en que tu puedes claramente renunciar a un cargo, efectivamente es tomar protesta sobre otro cargo y ahí ya no puedes reincorporarte y esto lo establece la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 105, eso efectivamente pasa pero también por muerte o también por alguna enfermedad que ustedes tengan, se les llamará al suplente y si el suplente no toma el cargo, que pasará que va a pasar, esa es la pregunta, entonces muchachos yo claramente no estoy aludiendo a que esto es contradictorio, al contrario le va a servir para quien venga, es un protocolo para ustedes para los próximos y los futuros, la propia Ley lo va a establecer, el estudio mínimo, oye si se puede ir la Síndico, como en este caso que decían los compañeros, no hay gobernabilidad, ellos lo establecían en la comisión de Gobernación, no hay gobernabilidad si se va la Síndico nos quedamos sin síndico y luego llamarán a otra elección, a quien llamarán, porque ahí no lo contemplan y ahí si nos metemos en un gran lío, ahí créanme señores compañeros, compañeros Regidores, debemos ser eruditos de la ley y en aras de tomar buenas acciones hacia nuestro Código Reglamentario, debemos hacer lo propio. **La C. Regidora Alicia Angélica Campos Carrillo**.- Pues yo también estaba en eso, viendo que de lo que aquí expone la Regidora Clivia el inciso f), donde dice que de la revisión de las solicitudes de licencia los miembros del Ayuntamiento y las solicitudes de reincorporación de algún miembro pues se califiquen por la Comisión de Gobernación y yo también estaba con que es contra derecho, porque un Reglamento no puede ir en contra de una Ley Superior, según el Artículo 59 de la Ley Orgánica, pero pues bueno ella aquí expone sus motivos y pues bueno cada quien interpreta pues la ley como quiere y como puede por las lagunas que deja y en ese sentido estoy en ese acuerdo que es contra derecho. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- Ahí difiero de mi compañera Angélica y de Héctor, les voy a leer lo que dice el Artículo 59 de la Ley Orgánica de los Municipio, porque esta es la Ley de todos los Municipios y luego nuestro Código son los Reglamentos de nuestro Municipio en particular, lo que hacemos nosotros dice: Los mismos del Ayuntamiento necesitan licencia de Cabildo para separarse del Ejercicio de sus funciones, las ausencias podrán ser temporales o por tiempo indefinido, las meras cuando no excedan de 15 días naturales se pueden ir, como lo han hecho varios que han dejado de venir 15 días y no importa, las segundas cuando hacían por más de 15 días en este supuesto la autorización o improcedencia la calificara el Cabildo y luego el Artículo 60 habla de las ausencias del Presidente Municipal, si no exceden de 15 días serán cubiertas por el Secretario de Gobierno Municipal a falta de este por el Síndico o por alguno de los Regidores, si la licencia o ausencia por cualquier causa excede de 15 días el Ayuntamiento llamará al Suplente para que asuma el cargo por el tiempo que dure la separación del propietario tal como lo vivimos en esta Administración, si este no solicito o tuvo la licencia, el suplente concluirá su periodo

se informará de ello a la Legislatura. También habla si el suplente hubiese fallecido o tuviese algún impedimento para ocupar el cargo o por declinación del mismo la Legislatura resolverá si es procedente dicha declinación y en su caso el sustituto será nombrado por aquella de una Terna que para tal efecto le proponga el Ayuntamiento, o sea si lo contempla en el caso de que por ejemplo la suplente de la maestra no hubiera podido venir, había que sacar una terna. La ausencia de los Regidores, el Síndico, de tres sesiones de Cabildo consecutivas sin causa justificada tendrá carácter de abandono definitivo, fíjense esa no la aplicamos, si los Regidores y el Síndico suplente faltasen en los términos del párrafo anterior la legislatura designará a los sustitutos, no se concederá licencias a los regidores si con ellos se desintegra el quórum, de eso estábamos hablando hace ratito si no hay quórum pues no. El procedimiento a que se refiere este Artículo se aplicara a los concejales connacionales en cuyo caso las facultados de la Legislatura los encabezara el Ayuntamiento, pero luego no habla de la reincorporación no habla de eso, nuestra Ley Orgánica no habla de reincorporación, por eso es bueno el punto de asentarlo en nuestro Código y ojala por ahí andan los diputados de que lleguen también asentarlo en la Ley Orgánica, presentarlo porque si deja a eso a interpretaciones aunque las interpretaciones cuando vas tú con un juez el juez determina por eso le llaman la jurisprudencia cuando ya determinó algo que no está en alguna Ley en algún Código, así esta por eso lo hace de esa manera, pero si ahorita lo estamos interpretando para evitar las malas interpretaciones, o someterlo y dejarlo ahí, porque habla de jurisprudencia pero no de reincorporaciones y ahorita si vamos hablando de reincorporación, pero se me hace excelente el punto. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Bien, muchas gracias Regidor, ahora si agotadas las participaciones someto a su consideración si es que se encuentra suficientemente discutido el presente punto del orden del día, por lo que le solicito al señor Secretario tomar nota del resultado de la votación. Quienes consideren que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido, favor de levantar su mano en este momento. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias señor Secretario, una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario tomar nota del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le informo señor Presidente que con 10 votos a favor, 2 votos en contra, 1 abstención, de este H. Cabildo el Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la **"Iniciativa de Reforma de Adiciones al Artículo 77 Inciso f), Título Cuarto, de las comisiones, Capítulo Único, Integración y Funcionamiento de las Comisiones; y al Artículo 106 bis, Título Sexto, Suplencias y Sanciones de los Miembros de los Ayuntamientos, Capítulo I, de las Ausencias de sus Integrantes, del Código Municipal Reglamentario",** que presenta la regidora del H. Ayuntamiento Lic. Clivia Fabiola Meza García. Ha quedado aprobado por **MAYORÍA**. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la "**Iniciativa de Reforma y Adición, al Artículo 64 Título Tercero, Facultades y Obligaciones de los Integrantes del Ayuntamiento, Capítulo II de los regidores, del Código Municipal Reglamentario**", que presenta la Regidora del H. Ayuntamiento Lic. Clivia Fabiola Meza García. Y solicito al señor Secretario dar

lectura al Dictamen correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Con el permiso señor Presidente, procedo a dar lectura al Dictamen correspondiente: Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día miércoles 11 de mayo del presente año, para tratar asunto relacionado a la **Iniciativa de Reforma y Adición, al Artículo 64 título Tercero, Facultades y Obligaciones de los Integrantes del Ayuntamiento, Capitulo II de los Regidores del Código Municipal Reglamentario**, que presenta la Regidora del H. Ayuntamiento Lic. Clivia Fabiola Meza García. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, con fundamento a lo establecido por los Artículos 49 Fracción XVI, 78 y 93 fracciones, I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, la Iniciativa de Reforma y Adición, al Artículo 64 título Tercero, facultades y obligaciones de los Integrantes del Ayuntamiento, Capítulo II de los Regidores del Código Municipal Reglamentario,** que presenta la Regidora del H. Ayuntamiento Lic. Clivia Fabiola Meza García, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 11 de Mayo del 2016, El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. Gilberto Eduardo Devora Hernández y firman al calce los integrantes de esta Comisión. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias señor Secretario le pido a la Regidora Clivia Fabiola Meza García de la exposición de motivos. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García**.- En esa ocasión, pues también hago otra reforma y adición al Artículo 64 Título III, que son las facultados y obligaciones de los integrantes del Ayuntamiento, básicamente en el Capítulo Segundo de los Regidores del Código Municipal Reglamentario, mis motivos son: Los Municipios son la administración pública más cercana a la ciudadanía, pero lo son también la administración que tiene menos capacidad para regular sus presupuestos, en efecto. Una moción del **C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- Bueno lo señalamos hace dos sesiones que dice nuestro Código y la Ley Orgánica que deben de estar todos los directores y aquí lo importante que estuviera la Tesorera, se va hablar de un punto de la administración de los recursos, entonces me hubiera gustado o me gustaría no sé, si por ahí esta abajo, no sé, debe de estar aquí y al igual que todos los directores, porque estamos hablando de trasparencia y ojala y que puedan estar todos, que se le pueda hablar a la tesorera para que escuche los motivos de la compañera Clivia en la exposición del cambio de la modificación. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García**.- Pues claramente tiene muchísima razón mi compañero Fernando, si ya le mandaron hablar a la tesorera, a la contadora, pues nos esperamos tantito para que regrese para que escuche esto de las facultades y obligaciones de los Regidores, también nos lo van ampliar, pues esperamos aunque sea cinco minutos a su arribo. Pues teniendo otra iniciativa antes de que me interrumpieran, pues les comentaba yo que tenía otra presente iniciativa a lo cual pues era muy necesario que la señora Tesorera, Contadora María Elena Bonilla Ceniceros, estuviera aquí para escucharla, a propuesta de mi compañero Fernando más sin embargo bueno, tenemos que continuar, porque si no, nunca vamos a terminar y claramente pues esto alude a los presupuestos que se menciona. A la presente Iniciativa hago yo una Reforma y Adición al Artículo 64, Título III. Facultades y obligaciones de los integrantes del Ayuntamiento. Capítulo II, Los regidores del Código Municipal Reglamentario que sustento mediante lo siguiente: Exposición de Motivos.- Los Municipios son la Administración Pública más cercana a la ciudadanía, pero son también la administración que tienen menos capacidad para regular sus presupuestos, en efecto una parte considerable de las Finanzas de los

Ayuntamientos está regulada por la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, por otro lado una significativa del Presupuesto proviene de trasferencias del Estado y de la Federación, así pues los Municipios tienen un margen limitado para decidir sobre sus políticas Fiscales, a pesar de esta limitación existen márgenes para definir el tipo de fiscalidad que se requiere, los Ayuntamientos pueden establecer algunos tributos propios tazas o precios públicos a las personas usuarias de servicios, dentro de un margen definido por la Ley. También se puede hacer política Fiscal a través del gasto del Presupuesto, ya sea en general para las partidas presupuestarias que se priorizan más o menos o también por el hecho de asociar una tasa municipal algún gasto determinado. En cuando a la realidad el Municipio desde este punto de vista realista se ubica en una desventaja para el Regidor y de las demás que cuidan las Finanzas del propio Ayuntamiento. En ese sentido la organización la estructura, el orden jurídico que le es dado al propio ayuntamiento con nuestro Reglamento, para ello expongo lo siguiente, encontrándome dentro de mis facultades como Regidora he conocido a lo largo de esta Administración Pública la desventaja que se ha vivido desde el inicio de nuestro Trienio, puesto que no se cumple con el precepto del Artículo 95 fracción IV del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, desde la dirección de Finanzas y Tesorería de la información no completa, si bien es cierto no pertenezco a la Comisión de Hacienda, pero he ido a las sesiones y he recolectado la información que imprime la misma Dirección de la cual es carente de información, al estudiar y al valuar los informes contables de los Ingresos y Egresos de cada mes que nos entregan en Comisión de Hacienda, casi todos los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, para subirlos en Sesión de cabildo son aprobados por Mayoría y esto es muy lamentable, ya que debería de ir desglosado y no como se distribuye en forma genérica, es decir detallado un informe. Y lo que los aludo en este trabajo es los egresos y la desinformación completa, este es un típico caso en las comisiones de Hacienda que por ser una información completa se es incompleta y que a su vez nada más cuenta con cifras y números y no con detalle un informes o pormenorizado. En nuestras legislaciones tienden a las facultades y obligaciones de los Regidores, pero si debemos de ir más allá de nuestras facultades y obligaciones y dar un léxico Jurídico razonable y a estas que no se crean lagunas Jurídicas, es decir, nuestro Artículo 79 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, reza lo siguiente: Vigilar el Ramo de la Administración Municipal que le sea encomendado por el Ayuntamiento que es nuestra facultad y el objetivo principal que se propone a la Reforma del Código Municipal Reglamentario, es aquella que alude a una igualdad en las facultades de nuestro Reglamento, en lo aludido para ampliar las facultades en nuestro Código, es necesario emprender algo ajustado a derecho y que sea congruente con nuestras leyes máximas estas lo son la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y el Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, lo cual hago la propuesta que se reforme y se adicionen algunos fragmentos al Artículo 64 del Código Reglamentario Municipal de Fresnillo, del cual quedaría de la forma siguiente: Artículo 64.- Los Regidores vigilaran la buena marcha de la Administración Municipal, estar informados de los Estados Financieros y Patrimoniales del Municipio y de la situación en general del Ayuntamiento, teniendo acceso a la información a detalle y origen y aplicación de los recursos públicos municipales, pudiendo acceder a manera de consulta al sistema de contabilidad incluyendo al libro auxiliar de mayor, del cual se puedan obtener reportes de las diversas operaciones que lleva a cabo la Administración Municipal, así como a los registros de bienes muebles e inmuebles del Municipio y de la prestación y vigilancia de los servicios públicos. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias señora

Clivia Fabiola Meza García, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, quien así lo desee, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- Yo creo que si es importante y bueno por ahí deben de haber algunas personas que hayan estado, si no participando en otros Ayuntamientos, de saber cómo se trabajaban los otros Ayuntamientos, porque yo si he sentido que a los Regidores siempre son como un segundo término, cuando la Ley Orgánica el Código Municipal habla de que en conjunto, el Cabildo es la máxima autoridad del Ayuntamiento. Aquí el Artículo 64 habla de que los regidores son los encargados de vigilar la buena marcha de la Administración y parte de lo que podemos autocriticarnos, deberíamos haberla vigilado, y luego decimos porque no la vigilamos, porque no nos da la información. Entonces si es importante la modificación que hace aquí la compañera Clivia, de señalárselos, porque aunque no estaba señalado si lo deben de saber de que si somos la máxima autoridad y que pedimos una información se nos debe de dar, pero al parecer muchos directores o jefes de departamento están como los niños chiquitos, hay que ponérselos y decirles que es lo que se tiene que dar y que no dar. La pasada Sesión de Cabildo, aprobamos la creación de un Instituto de trasparencia, y aquí presidente lo vuelvo a señalar, ya se lo comentamos a la Contadora, por eso quería que estuviera aquí la contadora, aquí las críticas a la Administración no me dejaran mentir, todas son hacia las Finanzas del Municipio, hacia la falta de decisión en las Finanzas, todo mundo aquí en las mañanas tardes, viene a ver como están las Finanzas a ver si ya me pagaron si no me pagaron, si se puede salir una obra que tengamos pendiente, si se pago o no o un compromiso. Entonces si la señora no está pues qué lástima que no pudo estar pero si ojala que el día de mañana, este mismo documento que hoy lo aprobemos, se lo llevemos y se lo peguemos en la puerta de su oficina para que sepa lo que estamos aprobando. Cuando hablamos de trasparencia se lo hemos dicho presidente. No tenemos ningún informe de enero, febrero, marzo, abril, ya se termino mayo, no tenemos ningún informe de los remanentes del año pasado. Entonces esa es una nueva autocrítica el hecho de aprobar este artículo, una autocritica hacia nosotros mismos, deberás si lo vamos aprobar es para poderlo ejecutar, para poderlo ejercer, pero si no, pues sería una letra muerta, en ese sentido. Ella nos dijo Presidente la Contadora, que no nos lo daba porque no está ampliada la Cuenta Pública una Cuenta Pública que mandamos mocha, creo que no la han mandado no sé si ya la mandaron, que no nos la daba porque no podría subirlo al sistema y yo creo que si hacemos un sondeo aquí entre los compañeros será necesario que se lo manden en un formato especial la información o que nos lo mande de manera económica, o puede ser en un formato especial yo no creo, yo creo que si de manera económica la tuviéramos todos estuviéramos o en acuerdo o en desacuerdo pero veríamos trasparencia, la señora no, tiene que meterlo al sistema para que se lo pueda arrojar y si no puede meterlo pues simplemente no da la información. Entonces es algo incongruente el hecho de que votemos a favor de una Ley de trasparencia y que ahora estemos pidiendo trasparencia en los recursos cuando menos en nosotros y que no se nos dé. Ojala y que lo votemos a favor, tal como lo hicimos en la pasada Sesión, pero el día de mañana exijamos esa trasparencia para ser congruentes en lo que ahorita estamos levantando la mano en lo que vamos a votar. Ser congruentes en ese sentido y no como para malbaratar la información ni para documentarlo de otra manera es para lo que la gente nos exige que nosotros vigilemos la buena marcha de la administración y si somos unos vigilantes que nos quedamos dormidos pues entonces sí, va a pasar lo que pasa. Si me permite presidente a propósito de nombrar a los directores hablando de la buena marcha de la trasparencia, es increíble, bueno aquí está el Director de Desarrollo Económico, por ahí esta Don Rogelio, Paco se tuvo que ir, no

sé si tenga alguna urgencia, porque todo mundo tiene urgencia de irse, los jefes de departamento me hubiera gustado que aquí estuvieran, que estuvieran los jefes de departamento que son parte de la administración, porque estos Cabildos son para la Administración, para la buena marcha de la Administración, desgraciadamente hay un señor que le pagamos mucho dinero, un departamento, es el de Comunicación Social y pues yo no veo a ninguno, pero donde está, no, no sé, o es su trabajo venir a sentarse, yo creo que no es su trabajo, es el sentir no es broma, se lo dije yo hace unos meses allá abajo, yo no he visto que este en una comisión informándole a la gente de lo que es el Ayuntamiento, verdad que no lo han visto, nunca se ha visto que este en una comisión, se encarga de mandar los boletines, por ahí están los boletines que manda, que los manda todos los días, lee el periódico y ponerlo, pero no es el caso, no es el caso y hablo de trasparencia, porque estamos hablando de trasparencia porque son recursos. Los salarios que reciben son recursos, estamos hablando de trasparencia a eso voy a ese es el señalamiento, para eso también nombrar a los jefes de departamento, yo quisiera saber presidente, quisiera saber señor secretario Don Tacho que tuvimos reunión con todos los jefes de departamento que recaudan y díganme cual fue el resultado, pero que nos lo envíen al Ayuntamiento, el informe que nos lo envíen al Ayuntamiento, porque si lo envían como andaban en Contraloría los libros ahí a que los guardaran Tenchis pues no, el Ayuntamiento aquí esta, entonces eso es la exigencia y yo quisiera ver resultados, desgraciadamente estamos a tres meses de irnos y los resultados no los vemos claros y yo les pedí resultados en enero y si no daban resultados como cualquier trabajador, que se les hace al trabajador que no dan resultados, se les da aire, porque no dan resultados. Entonces eso es lo que yo pido, por eso hable no me estoy saliendo del tema, estamos hablando de el manejo de la información de la trasparencia en los recursos, porque, porque somos los responsables de la buena dice Clivia, vigilaran la buena marcha de la administración y si en algunos departamentos no conocemos ni quien es el encargado pues mucho menos vamos a manejar la buena marcha de la administración, hacen lo que les da la gana. Una Moción de la **Regidora Rosangela Tejada Renteria**.- Únicamente a mi me gustaría Presidente que por Economía Procesal, nos concentráramos únicamente en el punto en el que estamos, porque ya todos los Regidores nos estamos concentrando en una plática y creo yo que las participaciones no son platicas ni son para cuestionamientos. Me da mucho gusto compañero que se haya fijado que por lo regular no asisten los jefes de departamento, los directores, mi pregunta es, hasta hoy si casi tenemos tres años en el Ayuntamiento y en lo particular que conozco al jefe del departamento de Comunicación Social, es el que se encarga de trasmitir a toda la ciudadanía toda la información que se genera en el Ayuntamiento, a lo mejor no tenemos o no tienen la forma o no tenemos el habito de leer los periódicos a diario, a lo mejor por eso no nos enteramos lo que hace el departamento de comunicación social. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro**.- Primeramente felicitar a mi compañera Clivia, por la presentación de esta Iniciativa, no es nada sencillo, porque hay que meterse al análisis, no solamente de lo que está contenido en el Artículo que se pretende modificar, sino que hay que hacer un estudio más amplio, comentar presidente que a partir de que se aprobó las modificaciones a la Constitución, se le da la posibilidad a la ciudadanía de poder solicitar y de que reciba cualquier cuestionamiento o cualquier duda que tenga de los órganos administrativos que ejercen recursos públicos, en este caso la Presidencia Municipal, comentar presidente que con la propuesta que hace mi compañera Clivia nos permite a nosotros como Regidores tener el fundamento Legal para poder requerir a los directores o jefes de departamentos respecto de lo ejercido o respecto del avance que tienen en cada uno de sus programas anuales de ejercicio. Comentar finalmente

presidente que ingresar a esta nueva generación de la Ley General de Armonización Contable obliga a los Municipios a estar informando a los ciudadanos y que el recursos que se ejerce en todo momento pueda ser informado. Te lo comentó porque a partir de la promulgación de la nueva Ley que estamos yo creo en algunos días ya de que se publique nosotros tendremos también que tener la obligación de informar a la ciudadanía en que se gasto tal recurso, literalmente esto hablando pues de que no es únicamente un solo departamento de comunicación, sino tendríamos que hacer 16 departamentos de comunicación, hay que informar que es lo que estamos haciendo, las cantidades que se están gastando y que seamos consecuentes pues con la aprobación que hicimos de estas Reformas Constitucionales. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias señor Presidente, se abre una segunda ronda de participaciones para quienes deseen intervenir en la discusión de este asunto. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar**.- Me llama la atención dos cosas ahí, yo creo la modificación al Código en este rubro que hace Clivia, sin duda es muy acertado, ella le está dando la facultad a los Regidores que puedan estar enterados y que puedan tener la información fresca y veraz, los Regidores verdad. Entonces sin duda es importante por todos los argumentos que ya dio Fernando, pero más allá de eso tenemos un departamento de trasparencia, que bueno que esta Pablo aquí, yo quisiera preguntarle Pablo, tienes el dato, porque me gustaría verlo en INTERNET, publicado, cuánto gana el Presidente, cuánto gana la Síndico, los Regidores, el Secretario, la Tesorera, me podrías decir por favor porque ignoro ese dato. Entonces si me gustaría y efectivamente ahorita Rubén hablo de algo muy concreto y muy conciso que es es la Armonización Contable, pero más allá de eso la Ley de contabilidad gubernamental de la cual hemos hablado infinidad de veces aquí nos obliga a que nosotros en INTERNET publiquemos todos esos datos, entonces te digo yo en la página no los he encontrado y te puedo decir que hace año y medio en la página ni siquiera estaban los Regidores completos, por ahí faltaba uno. Entonces me llamaba la atención ahorita que decía mi compañera que el compañero de Comunicación Social es el que se encarga de mandar los boletines, pues también les comento que hace seis, siete meses, la prensa nos pego muy fuerte, se expreso demasiado mal de los Regidores del Presidente, de las compañeras aquí presentes, se les insultó mucho fuertemente. Entonces yo digo si se trata de eso, a mi no me ayudes compadre, no gracias, no paraqué, porque se hablo en un programa desafortunadamente, ojala y por ahí estuviera la compañera de aquí, que estaba porque ese programa precisamente fue donde más duro nos tundieron, y no nos bajaron de borrachos drogadictos y no sé que más a las mujeres pues ya ni les digo, entonces es una falta de ética profesional hablando de comunicación social, en serio yo pues da tristeza, entonces si así se expresan de sus máximas autoridades, podemos ser inútiles ignorantes y todo pero eso se puede decir, pero yo creo que la forma con que se dirigían a nosotros era una falta de respeto sumamente grave igual para el presidente. Entonces yo digo si de eso se encarga nuestro amigo. Entonces yo quisiera antes de, que me conteste, antes de terminar me gustaría que me contestara el señor Meza pues lo que le pregunte por favor, que si esta en INTERNET, bueno debería de estar, que no está, ya lo busque, pero si tiene la información yo creo que no tenemos nada que esconder, entonces si me hace el favor que nos dijera cuanto es lo que cobramos para poder terminar. Si podemos pasarle el micrófono señores. **El C. Ing. Pablo Meza**.- Mire señor Regidor como a todos los Regidores la página de trasparencia está abierta a cualquier pregunta, la puede usted pedir inmediatamente, puede hacerlo con su nombre o de manera anónima y se le dará por oficio la contestación en un término no mayor de quince días, nosotros nos encargamos y que se entregue todo lo que le solicita todo el pueblo de Fresnillo y algunas partes ajenas a Fresnillo de dar la información de

cuánto gana, que es lo que se está manejando y por oficio y por Ley se pide que todos los directores, jefes de departamento, cada tres meses entreguen un informe de sus actividades dentro de lo que está haciendo el Municipio y ya el Municipio de Fresnillo es uno de los más trasparentes está siendo cada tres meses revisado y cada tres meses se le da una calificación en la que se está viendo todo lo que hacemos y cuando guste puede solicitar la información que quiera, ahorita yo no traigo nada de información de este tipo, pero cuando guste de manera directa, económica o de manera oficial por oficio se lo entregamos, cualquier cosa que quieran ustedes saber de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Económico, de la Dirección de Desarrollo Social de cualquier cosa, puesto que ellos están entregando cada tres meses su informe de sus actividades y dentro de la nueva Ley de trasparencias que esta ya ahorita en curso empezó la Ley General de trasparencia, el acceso a la información pública desde este 4 de mayo, va a ver muchos cambios dentro de la página, va a ver muchos cambios dentro de los que son obligados objetos obligados a dar la información que ya nada más no es el Municipio, son partidos políticos, también son sindicatos y todos los que manejen recursos públicos como son asociaciones, ya tienen que también trasparentar y entregar por oficio y por ley todos sus manejos. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar**.- Me da pena en serio, lo escucho y digo yo, me da pena, la información usted la debe de tener, usted es el encargado de ese departamento usted debe de traer la información en sus manos, la debe de palpar, me da tristeza escuchar la burocracia con la que se maneja, quince días, yo creo que por 96 mil pesos que gana la tesorera, debería de estar aquí, yo si le digo lo que quiera saber, porque lo hago día con día y estoy al pendiente de mi Municipio de mi trabajo, desafortunadamente que pena que usted no y así como usted hay muchos departamentos que son obsoletos que no sirven para nada que no deberían de estar cobrando un sueldo. Entonces le dio me da tristeza pero bueno, yo creo que es importante que si hablamos de trasparencia que si hablamos de información, le digo que me da pena que me dice que cada tres meses emiten una información, pues yo lo felicito porque nosotros tenemos cinco y no tenemos nada, yo la verdad si él tiene esa información quiero felicitarlo porque es usted privilegiado que tiene la información que a nosotros no nos llega de las finanzas hablando específicamente. Entonces por eso le digo que no porque agarre el micrófono y porque hay prensa y hay gente diga mentiras, es una incongruencia, sea más preciso, si no tienen los Regidores la información usted tampoco la tiene, porque no la dan. La C. **Regidora Rosangela Tejada Renteria**.- Sería mi último comentario en este tema, le doy toda la razón a mi compañero Javier Hernández, si hay personas quienes se dedican su gran parte de su tiempo aquí en Presidencia Municipal, como lo son Javier Hernández y como lo son Fernando, mi compañero Rubén, por mencionar algunos, si es cierto, no puedo dar cabida a que no tengamos información de trasparencia, si hay una página de INTERNET a mi si me gustaría que me proporcionara en este momento la página para poderme meter y poder ver la información, en otro comentario sobre el departamento de comunicación social, yo entiendo que el departamento es el que tiene contacto con los medios de comunicación pero no tiene influencia sobre los medios de comunicación para poder hablar bonito de las personas, nosotros no les pagamos a los medios de comunicación para que hablen bonito de nosotros, o sea se les paga a los medios de comunicación para emitir alguna información importante o relevante que pueda tener el Ayuntamiento, pero creo yo que tenemos que ser positivos en todos los departamentos porque a veces actuamos de manera intolerable y deberíamos de fijarnos que a veces los departamentos ni siquiera cuentan con hojas de máquina, que no tienen tóner para trabajar, entonces eso sería también importante, que no solamente descalificar cualquier tipo de departamento. **El C. Regidor Gerardo**

Pinedo Santa Cruz.-Primero, para felicitar a mi compañera Clivia por sus dos iniciativas importantes tanta falta que nos hacía estas adiciones al Código Municipal como se han hecho algunas, donde hemos visto pues que si hay regidores que si han trabajado mucho usted compañera yo creo que también la que ha trabajado y se ha esforzado mucho, porque aquí lo vemos en su exposición de motivos muy acertados, hay veces que habemos aquí Regidores que no entendemos las cosas porque se hacen o porque se tienen que modificar, porque a veces lo hacemos con un afán o con una inclusión personal, yo quisiera que se modificara y hasta para los presidentes municipales que llegaran y que no se fueran que terminaran como todos los regidores, que terminaran sus trienios sus sexenios y que así fuera también en los Estados y que hicieran su trabajo, porque todo el tiempo yo creo que llevan muchas administraciones que se han quedado a medias y eso es el desequilibrio de una persona cuando va a pedir el voto, donde promete que no se va a ir, donde promete que va hacer todo lo posible por estarse y que él no va a ser igual que el compañero que se fue, y que bueno total y para hacer una cosa de esas o para irnos o pedir permiso a una candidatura pues primero tenemos que mostrar este trabajo que está mostrando la compañera, iniciativas donde realmente sean personas congruentes y tengan la preparación para hacerlo que no nos quiten los derechos, que no nos quiten los derechos a los mexicanos, pero si quiero decirles que nos dan muchas sorpresas, porque como ahorita contesto el compañero pues le estaban preguntando de una página de INTERNET y usted contesto otras cosas que no llevan al caso, porque le digo, porque aquí todos nos damos cuenta que a lo mejor la Tesorera ocupa que le aumentemos el sueldo porque pues no puede estar en una sesión tan importante, donde nosotros autorizamos el presupuesto para que ella pues nos dé la respuesta que todos los medios de comunicación tienen que conocer, aquí los compañeros. Entonces hay varias cosas referentes a los medios de comunicación, que dice alguien que dijo que no se les paga para que hablen bonito de nosotros, no, pero tampoco se les paga para que insulten, ganan doscientos, trescientos mil pesos mensuales las empresas y nosotros aprobamos para que ellos tengan un ingreso para que les den a las personas que trabajan con ellos y les paguen, fíjense, eso es lo que a veces es la incongruencia, yo veo aquí a compañeros que vienen del Ejido Fresnillo, Unión Integradora, la Ex Unión, donde no han comido ni siquiera con manteca desde diciembre, ya nosotros dimos la indicación de que se les pagará, verdad que no les hemos pagado, ahí están los saldos pendientes, fíjense, es por eso hay veces que nosotros como servidores públicos y como autoridad, damos específicamente la orden de que se tiene que hacer y se pasan por el arco del triunfo las ordenes, donde caramba, caray que vergüenza, cuando venimos personas que venimos y nos levantamos desde el suelo que sabemos cómo es un comercio, como es una empresa, realmente como se batalla para tener saldos para seguir pagándoles a nuestros empleados, y aquí que no es nuestro el dinero queramos hacer eso con ciertas personas y si nos molesta señor, deberás si nos molesta mucho no crea, hay mucha inconformidad, pero caray yo creo que vamos a resolver esto pronto, porque nos vamos a ir y va a llegar otra administración y va a decir como Poncio Pilatos, se va a lavar las manos y va a decir pues yo no le debo nada señor y así hay muchas cosas que debemos de ir viendo de ir solucionando, que si se puede porque esto empieza como una bola de nieve ahí va dejando, y va dejando y las cosas se van quedando, nada más se ocupan que tangamos voluntad de hacerlo, que no era el tema pero me metí un poco, me desvié poquito por lo mismo que he escuchado a todo mundo y pues todo mundo tenemos que hacer las cosas de una manera yo creo que verdaderamente bien como digo yo como Dios manda, porque yo creo que en estos tiempos todo mundo sabemos lo que hacemos, lo que queremos, que nos hagamos es otra cosa, pero no hay persona que

no sepa lo que va hacer ni que diga lo que no va a decir, por conveniencia propia a lo mejor, pero yo estoy de acuerdo con usted compañera y la felicito y le doy mi voto a favor porque, esto lo haya hecho poquito más enérgico que en ninguno de los que llegaran volvieran a pedir licencia, hasta que terminaran su trienio, lo que sea y que se les quite de andar alborotados, al cabo no nos ocupan hay más que mientras nosotros hacerlo y yo creo que hay muchas personas más inteligentes o más preparadas o con otra visión diferente que pueden hacerlo mejor que los que estamos aquí y eso es lo que yo percibo pero lo más malo de todo que siempre van los mismos de siempre y son los mismos no hay ni por donde irnos o sea es el detalle, ya tenemos veintitantos años y tantos años ya, si no son herencia, no son herencia. **La C. Regidora Angélica Alicia Carlos Carrillo**.- Yo voy a ser breve, de igual manera si me da gusto que nos estemos poniendo las pilas aunque sea ya para culminar esta administración, yo nada más le quiero preguntar aquí a mi compañera Clivia respecto a esta Iniciativa, yo no sé, cual es el libro auxiliar de mayor, donde se encuentra, no sé donde esta ese libro que nos puede ayudar a saber muchas cosas, lo que también aquí veo en lo que usted expone en el Artículo 64, que quiere la información y todo aquello, pues también en la Ley Orgánica del Municipio ahí dice en el Artículo 49. Las facultades del Ayuntamiento como Órgano y pues aquí dice en unas fracciones como es el siete, porque no pone aquí también las obligaciones de nosotros, porque nada más lo que queremos y pues también hay que poner nuestras obligaciones ahí plasmadas para también nosotros cumplirlas, porque si bien no las hemos cumplido tampoco nosotros, aquí en el Artículo 49 reza, que nosotros debemos vigilar y tomar las medidas necesarias para el debido funcionamiento de las dependencias del Municipio, lo que usted está pidiendo, dando cuenta oportunamente al Ayuntamiento en su caso al Presidente Municipal en otra fracción dice que nosotros debemos informar trimestralmente del trabajo realizado en las comisiones en sesión ordinaria también de Cabildo. En otro más dice que debemos de asistir a las oficinas de Gobierno Municipal al desempeño de sus comisiones, o sea para ver el buen funcionamiento, lo que usted está pidiendo aquí está en la Ley Orgánica, que es lo que debemos hacer y en el Noveno, dice tener acceso a las Actas de Cabildo, también tenemos derecho y demás información documentada relacionada con el Gobierno Municipal, pudiendo obtener copias certificadas de tales documentos, o sea en la Ley Orgánica en el Artículo 49 ahí viene también nuestras obligaciones y facultades y es de lo que usted aquí está pidiendo, que nos proporcione la información y pues está plasmado en la Ley que nos la deben de dar y yo la he pedido y más compañeros hasta por oficio y no nos la han entregado. Entonces que bueno en hora buena que estemos haciendo estas iniciativas que queden aquí plasmadas y que bueno el gobierno que entre puede echarlas en una Sesión para atrás pero usted está haciendo lo propio está trabajando y por usted no va a quedar y por los que votemos a favor tampoco, en ese aspecto también estamos abonando al buen funcionamiento pero si quiero decirle que parte de lo que aquí usted está en la Iniciativa proponiendo pues está en la Ley Orgánica también, lo que pasa es que algunos no hemos hecho lo propio y algunos otros que hemos pedido la información y todo no nos la han proporcionado, entonces pues bueno ojala y a partir de que ahorita se apruebe ya los diferentes directores y la tesorera hagan caso, respeten esto que está aprobando el Ayuntamiento el Cabildo y nos den la información, porque pues si van a tener que dar mucha información de lo que están haciendo ahorita, en lo que están repartiendo ahorita a diestra y siniestra y pues de perdido que nos digan a quien se lo dieron y ya saber uno y decirle mire la apoyamos el Ayuntamiento la apoyo no nada más tal color, porque así lo están manejando, están saliendo de aquí los apoyos pero lo están mencionando como un color que se los está dando. Entonces bueno que bueno en hora buena que ahora si aprobando

esto nos hagan caso de darnos esa información y nomás si quiero volver a repetirle, preguntarle sobre el libro auxiliar de mayor que no sé en mi desconocimiento donde se encuentra yo creo que tendría que estar por ahí contemplado también el Oficial Mayor, y ahí debería de estar el libro pero como no hay Oficial Mayor, como no lo conozco, no se a donde este el libro pero ojala y si nos den la información que está usted aquí exponiendo en la Iniciativa, en hora buena Regidora, nos quedan tres meses pero podemos todavía hacer mucho por esta ciudadanía que confío en nosotros y que no la debemos de defraudar tanto. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- ahondando y no es salirnos del tema, habla y dice en el Artículo 64 que estamos modificando, dice teniendo acceso a la información a detalle de origen y aplicación de los recursos públicos municipales de eso hablábamos por eso fue por ejemplo el hecho de mencionar a Heriberto del departamento de Comunicación Social, del cual se erogan comunicación social, el año pasado se erogaron cerca de 16 millones de pesos, queremos saber a dónde se fueron, eso es parte de la información que estamos pidiendo o si deberás funcionaron esos 16 millones de pesos, porque también habla a detalle del origen y acceder a la consulta, habla también de objetivos, de cumplir el objetivo de los recursos el porqué se van por eso hablaba yo de la comunicación social, porque y le puedo responder compañera. En una Sesión que tuvimos ahí comentábamos yo comentaba que en vez de pagar por convenios se debería de pagar por spots por nota, los periódicos venden notas, venden páginas, medias páginas, cuarto de página, las radiodifusoras venden spots, si yo necesito promocionar algunas becas, algún programa pues compro 50 spots, compro 20 spots compro los spots que yo quiera en las radiodifusoras que yo quiera, pero el hecho de pagarles por ejemplo ahorita en veda electoral, miles de pesos para que difundan porque aquí están los periódicos si los leo todos los días, información del candidato oficial, pues entonces yo no sé quien está pagando la campaña, porque de veinte notas que nos manda aquí en el periódico diez son del candidato oficial, entonces no se si la paguemos nosotros, si la pagamos nosotros pues dígannos, también pues está bien, pues es parte del show y nos decía Humberto Cazares, ese día decía Humberto que lo invitamos pero no quiere venir, es que no me mandan spots como les pongo spots, si no le mandan los spots, pues como les ponen ellos en el radio, es como el otro si no les mandan los camiones como se los arreglan, o sea es una y otra y le comento una cosa muy, es a lo mejor sin chiste pero grave. Aprobamos aquí una Gaceta Municipal, que se debe de encargar de la comunicación de lo que estamos haciendo aquí, sabe quien hizo esa Gaceta, quien la pago, aquí el compañero, teniendo gente preparada ahí para poder hacer el trabajo que hizo el muchacho del diseño, él la pago, la única Gaceta que hemos sacado porque de todo lo demás que se debería de sacar Gaceta, incluso un día lo comentamos Presidente cuando si aprobemos esto, se debe de decir se aprueba la modificación al Código, pásese a la Gaceta Municipal para que sea publicado, pero pues si no tenemos quien la publique, que no hay tóner que no hay material, también qué bueno que nos digan, y tienen toda la razón, porque también todos los departamentos carecen y mucho, pero decirles bueno vamos a proveerlos a ver cómo le hacemos modificamos que hacemos, por eso es importante y es importante este Artículo que esta modificando y que lo señala y que aunque como dice Angi, ya la Ley Orgánica lo decía, pues lo volvemos a reafirmar para que sepamos cual es nuestro trabajo y y cuál es el trabajo de ellos para poderlo difundir, yo por ejemplo ahorita durante dos años y tantos, vimos a un señor aquí grabando las sesiones creo que todavía se les siguen pagando los treinta mil pesos y ya no cita cuales sesiones está grabando, ya no me parece aquí el señor León, entonces a quien le estamos pagando Presidente, se le pagan treinta mil pesos para que grabe las sesiones también yo nunca he visto la grabación de una sesión, no he visto una sola, no sé, se

las lleva a su casa, no sé que haga con ellas, porque tampoco te las entrega, verdad que no, bueno entonces a quien se las da, bueno no se a quien se las dará, pero son treinta mil pesos al mes pero el señor no está, aquí no está grabando, no sé, bueno ya me imagino a quien, pero si es grave, porque si es mucho recurso, miren los señores vienen por una cantidad de 200 mil pesos y le aseguro si a ese señor no se le hubiera pagado diez meses ya se los hubiéramos pagado y ahorita si le pregunta a la Tesorera va a decir que no tiene, es grave y por eso hablamos hace rato de la buena marcha de la administración que somos los encargados y es grave también como decíamos que hasta el final y yo si se lo puedo decir, desde el primer día de la Sesión de Cabildo pues la boca no me la han callado y yo he sido el que he señalado todo eso, o sea desde el primer día eso sí, entonces no es cuestión de que ahorita me este reprendiendo, ahorita hasta se me está acabando la saliva, entonces es eso nada más no es cuestión de atacar sino de ayudarlos hacer su trabajo de que lo hagan bien, yo platique con Heriberto y dijimos vamos a tener la reunión y a ver cómo le hacemos porque es mucha lana la que se está yendo, lana que tu pudieras invertir, pero no se hace, mejor se va para otro lado se va para otro lado y es increíble, no queremos comprar micrófonos pero queremos comprar en un periódico media página para decir que el Ayuntamiento aprobó dos modificaciones del Código, si se puede decir, no son actos de campaña, verdad Juanito, no son actos de campaña, pero si se les sigue pagando al del Sol de Zacatecas 150 mil pesos al mes para no decir nada de lo que hace el Ayuntamiento que porque es la veda electoral, pues entonces esta complicado. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar**.- Precisamente eso que ya comentó Fernando en ese sentido iba mi moción, comentarle a Rosy que tenía razón en lo que dice, no queremos comprar micrófonos, eso lo hemos dicho siempre no podemos comprar la conciencia de la prensa que digan que si estamos esbeltos o no, eso es otra cosa, pero si precisamente ir en un sentido orientado de que si les compramos 30 spots al día y los pasan cuando digan que no trabajamos y que no hacemos nada a lo mejor la gente no se los va a creer, va a decir, no pues si, los he escuchado 30 veces ahora que tuvieron una sesión de Cabildo y que discutieron un punto, una modificación a un Reglamento o al Código Municipal, si escuche que hicieron 30 calles en este año, en este mes por decirlo y si hicieron, entonces cuando dicen que estamos muy inútiles a lo mejor la gente no la cree, entonces es en ese sentido pues de, si nosotros compramos, porque la verdad en sentimos que es dinero derrochado y también tenemos los contratos de medios de comunicación, también les podemos decir lo que ganan y la verdad es que dice uno, a veces los compañeros periodistas se convierten en voceros de uno o de dos regidores, no sé si por el chayo que aquí mi amigo hablaba o por la situación que se da, pero yo conozco un periodista que se convirtió en el vocero de una sección y de un regidor y que informaba todos los días lo que pasaba, pero nomás de él y todo giraba en ese entorno, entonces por eso decimos que es orientar el recurso porque nosotros no podemos andar tanteándole, nosotros tenemos con el poco recurso que tenemos dar tiros de precisión y por eso hablaba del sueldo ahí mismo debemos de adelgazar la nómina porque yo veo a funcionarios plagados de inútiles con la responsabilidad que lleva eso, pero aquí les llaman de otra forma, creo que asesores. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Vamos continuando, yo creo que ya licenciado nos dio mucho tiempo esta discusión que realmente si vamos dándole para adelante. Agotadas las participaciones someto a votaciones si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del orden del día por lo que le solicito al señor Secretario dar nota del resultado de la votación, quienes consideren que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido favor de levantar la mano en este momento. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le

informo señor Presidente que por UNANIMIDAD de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Gracias, una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del presente punto y le solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Cabildo el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente a la "**Iniciativa de Reforma y Adición, al Artículo 64 Título Tercero, Facultades y Obligaciones de los Integrantes del Ayuntamiento, Capítulo II de los regidores, del Código Municipal Reglamentario**", que presenta la Regidora del H. Ayuntamiento Lic. Clivia Fabiola Meza García. Ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD**. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Seis.-** que se modifico y que es el siguiente: Es una modificación que solicito el Regidor Fernando Valdez Vanegas en el sentido de someter a consideración de este H. Cabildo un **Punto de Acuerdo** el cual dice de la siguiente manera: **H. Ayuntamiento de Fresnillo, solicito someter a consideración el siguiente Punto de Acuerdo: En relación al Programa 3x1 para migrantes particularmente sobre los Proyectos de servicios comunitarios, becas académicas y/o apoyos para el aprendizaje a partir del año 2017, se busque la posibilidad de que el Municipio a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, promueva y difunda las Convocatorias en los Estados Unidos invitando a la comunidad migrante a participar en los Proyectos sin la necesidad de pertenecer a un club o organización de migrantes, lo anterior en el marco de apoyar en primera instancia y no de forma exclusiva a las familias de ciudadanos hombres y mujeres que se han desintegrado por falta de oportunidades en su espacio de origen, finalmente se propone que esta modesta sugerencia sea considerada de ser posible como parte de reglas de operación de años venideros.** Tal cual quisiera pedirle al señor Regidor Fernando Valdez Vanegas, nos de la exposición de motivos de este que es el Sexto punto del orden del día. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- Estuvimos analizando en la pasada comisión de Asuntos Binacionales las fallas que existen dentro del Programa 3x1, un Programa benéfico que se creó hace ya algunos 15 años, pero no ha logrado los objetivos que se pretendía, cual es el objetivo: Que las remesas que estuvieran estar mandando nuestros compañeros migrantes, pudieran cuadriplicarse con el apoyo de Gobierno Municipal, Gobierno del Estado, Gobierno Federal, de que esos apoyos que a lo mejor no llegaban directamente a las casas que pudieran llegar directo al beneficio de su comunidad se pudieran multiplicar por cuatro, hablando de un programa de 3x1, creo que se ha perdido estuvimos comentando ese día en la comisión, estuvo el Director de Desarrollo Económico y hablábamos de que muchas veces en las obras de 3x1 en las becas, ya no hay aportaciones de los clubs la aportación la tiene que hacer el Municipio para lograr bajar esos recursos, al club solo se le pide la toma de nota para que sea como el aval para poder meter al Programa 3x1 tal o cual obra. En el Programa de becas, era increíble este año tuvimos arriba de 400 becas, creo del Programa 3x1 pero a consideración, ojala y me hubiera gustado por eso lo queríamos aquí, me hubiera gustado cuantos beneficiarios son hijos de migrantes, que ahí va dirigido la beca del Programa 3x1 para que lograr el objetivo de que esos muchachos esos niños pues dejaran de estar pensando ir a buscar a su papá a Estados Unidos y dedicarse a estudiar apoyarlos en el estudio, pero porque no conocen, porque desconocen este Programa muchos

de los compañeros Migrantes porque no pertenecen a algún Club, yo creo que fresnillenses en los clubs de Estados Unidos si son 300 yo creo que son muchos, tuvimos la oportunidad de estar el año pasado y muy pocos de los que participamos ahí en la reunión, pertenecen a un club y hay miles de fresnillenses en Estados Unidos, que desconocen estos programas que pueden ser benéficos incluso para su familia o para su comunidad. Por eso ahora hace el señalamiento que pudiéramos hacer un punto de acuerdo donde mandáramos un oficio de parte del Ayuntamiento dirigido a Relaciones Exteriores, dirigido a SEDESOL que es el que maneja el Programa 3x1 para que, para que se integren todos los migrantes no solo los pertenecientes a los clubs, todos los migrantes hagan propuestas para poder ser beneficiarios de este Programa que es muy bueno pero que se ha perdido, aquí en el Municipio este Programa se manejo durante muchos años no quiero decir que solo esta vez durante muchos años con un programa electorero y dejaron fuera a los hijos de los migrantes. Por eso fue la necesidad de crear una Convocatoria donde instábamos al director de que los hijos de los migrantes entraran derecho sin necesidad ni siquiera de promedio, incluso no les pedimos la aportación y te aseguro que si a esos hijos de migrantes su papá le hubiéramos avisado, hubiera dado la aportación del 25% lo hubieran hecho desgraciadamente vuelvo a decir lo mismo a lo mejor fue tarde, porque ya el profe le había dado un buen de paquetes al director, entonces pues ya de las 400 becas yo creo que solo 100 estuvieron dentro de la convocatoria, o hasta menos, pero si dejamos un antecedente, ojala y los que se queden en la próxima administración esperemos que seamos nosotros, se pueda sacar esa Convocatoria que ya dejamos como antecedente y lo puedan empezar a promover desde el mes de enero, por eso ese sería el punto de acuerdo que sacaríamos instar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, instar a la Secretaria de Desarrollo Social a que lo puedan integrar en sus Reglas de Operación que ya no lo cierren a los club, porque los clubs ya se quedaron solos, por manejarlos políticamente, porque un migrante no se le puede manejar de manera política, por eso se quedaron solos y una muestra lo dije ese día y lo vuelvo a recalcar del programa que se abrió para que votaran los migrantes para la elección de gobernador solo 34 migrantes se registraron para votar, no les interesa, porque no les interesa porque no ven interés en nosotros por ellos, intereses legítimos que ellos tienen, lo ven de otra manera y luego los engañan, llevan a los candidatos para allá y los engañan diciéndoles que los van apoyar y que bla, bla, bla, incluso hasta una diputación y regidurías se les da, pero sería el objetivo poder sacar ese punto de acuerdo, Presidente, ojala y que lo puedas firmar aunque no lo conozcas, nosotros lo hacemos tu lo firmas. Punto de Acuerdo del H. Ayuntamiento Municipal y hablando de la relación de poder instar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a SEDESOL de que se difundan y se pueda poner como parte de las Reglas de Operación del Programa 3x1 de que no es necesario que pertenezcan algún club de migrantes. Sería cuestión de analizarlo y de ver el formato, ojala y me puedan ayudar en el formato, me pueda ayudar Clivia, Rubén para poderlo mandar como punto de Acuerdo del H. Ayuntamiento hacia allá. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias señor Regidor Fernando Valdez, pasamos a la discusión del presente asunto, quienes deseen participar en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro**.- Comentar rápidamente que el Órgano Oficial por el cual los clubs migrantes solicitan su incorporación o solicitan obras para beneficiar a las comunidades del Estado es a través de los Consulados, yo creo que sería importante también hacer mención o involucrar al personal de los Consulados, quizás no haya en todos los lugares en donde pudiesen llegar, pero si en base a la toma de nota que se les hace, se haga la difusión Fernando, creo que alguien que está en Nueva York

y que puede ser parte de un club migrante en California con tan solo acudir a ser un deposito a una Institución Bancaria, incluso con un Money orden a una cuenta, automáticamente podría ser beneficiario de la otorgación de la beca. Entonces no dejar de paso pues que son los consulados de México en el extranjero que son los que normalizan y mantienen la relación con los clubs migrantes de zacatecanos en este caso radicados en el extranjero. **El C. Regidor Armando Quezada Gracia**.- Yo viendo por lo del lado de Educación y Cultura, estuvimos mis compañeros Rubén, Fernando, que si lleva mucho alteradas para las becas 3x1, aquí con Juan Luis, me comentaba ahorita la Regidora que no se hizo como nosotros lo decidimos en la Comisión, le digo que si incluso pedimos un número de teléfono que el pariente fuera tío o hermano para dar esa beca del 3x1, aquí yo creo que yo si lo vi incluso con la encargada de las Becas, si estuvimos de común acuerdo y no se dieron becas que veinte por ser Regidor de con Rubén o Clivia o viceversa, pero aquí se dieron las becas como fueron llegando las personas y me da gusto porque para la próxima administración, que no llegue un Regidor, o no llegue fulanito o más cercanos a dar esas becas yo creo que aquí es quitarles esa mala costumbre que tenían los Regidores o Director de x, para ese tipo de becas, yo creo que de aquí estamos dando un paso bueno para que todo funcione y quien venga a solicitar una beca que realmente que la merezca. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias señor Regidor, se abre una segunda ronda de participaciones para quienes deseen participar. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar**.- La idea o lo que se pretendía a través de una convocatoria es precisamente pues primeramente abrir, abrir el abanico donde puedan realmente los beneficiarios obtener alguna beca siempre y cuando haya la necesidad, porque hemos visto con tristeza pues, y como bien lo dijo Valdez ahorita no es solamente esta vez y por ejemplo les digo la vez pasada por citar algo una beca de 3x1 para Toño Bonilla Iglesias, dices tú, pues se me hace increíble y fue beneficiario de una beca de 3x1, entonces digo yo pues cual es el punto, el que se vino viviendo, de que el Director de Desarrollo Económico anterior las daba a su libre albedrio, él las manejada como de él exactamente y decía pa, pa, pa, y te digo tengo la prueba no hablo por hablar, tengo la prueba de que Toño, trabaja aquí con nosotros en Desarrollo Económico, fue beneficiario de una beca de 3x1. Entonces es cuando dices, entonces pues que nos estamos haciendo, para que hacen a la gente venir ahí hacer un estudio socio económico que no va a servir de nada, entonces les digo, tenemos que ser más precisos no podemos aventarnos, nosotros no podemos ser aventureros, nosotros tenemos que ser muy precisos orientar las cosas a donde se necesita. Entonces si necesitamos ser más, yo les digo y se lo dije a Juan Luis cuando llego, desafortunadamente en esa dirección como en muchas otras la gente está viciada, tienen muchos años haciendo la misma practica, está podrido el asunto, necesitamos cambiar, gente nueva, jóvenes con sangre nueva con ganas de trabajar con ganas de hacer las cosas y de ayudar a su pueblo, eso está más complicado pero les digo, la verdad yo con todo respeto les digo que quien se encarga ahí de las becas 3x1, cuando ya estaba haciendo la recolección de la documentación y que se le dijo que no, que se iba a cambiar la dinámica se molestó y le dijo a un señor que antes era el Director de Desarrollo Económico ahí y yo me di cuenta nadie me lo platico y te lo dije a ti Juan Luis. Entonces necesitamos de deshacernos de esos fantasmas toda esa gente que no sirve de nada, necesitamos de traer al cura que nos dé una santiguada a la Presidencia porque nombre, necesitamos fumigar porque las de dos patas siguen aquí. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- Bueno comentar a lo que estábamos hablando hace ratito, necesitamos difundir esas convocatorias, difundir esos programas, difundir que ya estamos modificando esto para que los clubs se pongan al pendiente, pero el de comunicación donde esta, que

va a ser el encargado de difundirlo, ya se fue, ya está afuera, ya se fue, aquí esta, hay que mandarlo y difundirlo esto que estamos modificando y buscar la manera de que lleguen a las ciudades de Estados Unidos de que lo sepan que estamos enviando esto, de que la gente se dé cuenta de esto, ese es el trabajo que debemos de hacer, la falta de difusión, por eso los migrantes desconocen estos programas, porque no los difundimos, no los damos a conocer son programas muy buenos, imagínate que tu a tu hijo le mandes 300 dólares y les regalen 900, claro que lo van agarrar ellos como propio, imagínate que ellos puedan mandar para pintar su casa, y le digas, no mira no pintes la casa te la vamos a pavimentar con el programa de obra, pero hay que difundirlo con ellos porque solo los clubs lo saben pero los clubs aquí somos más, y como les piden el dinero de la aportación pues dicen, pues yo no les pongo, mejor que lo ponga el Municipio, pero al final de cuentas el Municipio es el que le pone la otra partecita, porque, por la falta de difusión, por eso lo estamos haciendo así de que se difunda que el H. Ayuntamiento de Fresnillo está haciendo este señalamiento a Relaciones Exteriores y a SEDESOL de que se dé a conocer y que lo difunda, pero si nosotros no lo estamos difundiendo, pues te aseguro que ellos van a decir, bueno si ustedes no lo hacen, quieres que yo lo haga. Por eso es la insistencia de esto, deberás que hemos hecho trabajo bueno, lo que está haciendo Clivia es muy bueno, es un trabajo que estamos dejando antecedentes, antecedente de que aquí el Ayuntamiento está trabajando, que estamos haciendo un buen trabajo pero nos sentimos frustrados deberás es frustración cuando los medios de comunicación nos bajan de que somos unos, nos frustra deberás aquí nos la pasamos desde la mañana, tarde, tratando de hacer cosas buenas al menos en la manera de ser de nosotros en todos pero nos frustra deberás por eso hace falta, por eso te lo decía la otra vez, bueno es comunicación social de quien del Ayuntamiento o de la Administración o de que, porque de nosotros para ellos no salen y luego ellos nos buscan nada más para tomar la nota mala, porque en serio nos buscan para eso y la nota buena, yo creo que se han hecho muchas cosas Presidente, se han hecho muchas cosas. Al anterior Presidente una vez tuvo una plática con el anterior no la anterior con la otra administración, el otro no, en la otra administración un chaparrito así, es que no difunden mis obras, pues si tiene un señor de comunicación social y le está pagando, pos entonces dígame pues. Si me entienden, cosas buenas se han hecho y es triste que en todos los días en las estaciones de radio denostan el trabajo de todos lo denostan y este es un buen trabajo lo que hizo Clivia es un buen trabajo que debemos de agenciárnoslos todos, porque les aseguro que mañana van a decir, no van a decir que Clivia, van a decir el H. Ayuntamiento aprobó esto, verdad que sí, es de todos el trabajo. Entonces ojala y que se pueda hacer y que lo podamos hacer, hay la disposición de nosotros si te faltan hojas como dijo, o tóner pues ir y apretamos a la señora de allá abajo, para que te surtan, para que te den el material que sea y para que el señor que le pagamos los 30 mil pesos pues que te de la grabación te de todo y que obligues al señor a estar aquí, estar sentado grabando lo que estoy diciendo. Ahorita mira gracias a Dios tenemos público de los que vienen a vernos, pero cuantas veces, el único que viene es Lugo, entonces como comunicamos el trabajo, no lo comunicamos, no lo damos a conocer ese es el fondo de que debemos de contemplar, como decía la maestra es un trabajo en equipo, pero sí pero en beneficio de todos, no de unos cuantos nada más. Entonces sería cuanto presidente no sé si lo podemos por ahí Clivia, Rubén que me pudieran ayudar en darle un buen acomodo para que se pueda sacar un buen documento que se pueda mandar a Relaciones Exteriores y a SEDESOL y lo podamos firmar todos. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Muchas gracias agotadas las participaciones someto a votación, si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del orden del día, por lo que le

solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes consideran que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le informo señor Presidente que por UNANIMIDAD de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día lo someto a su consideración la aprobación del presente punto y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Cabildo, el Punto de Acuerdo que presenta el C. Regidor Fernando Valdez Vanegas: **Punto Seis.- En relación al Programa 3x1 para migrantes particularmente sobre los Proyectos de servicios comunitarios, becas académicas y/o apoyos para el aprendizaje a partir del año 2017, se busque la posibilidad de que el Municipio a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, promueva y difunda las Convocatorias en los Estados Unidos invitando a la comunidad migrante a participar en los Proyectos sin la necesidad de pertenecer a un club o organización de migrantes, lo anterior en el marco de apoyar en primera instancia y no de forma exclusiva a las familias de ciudadanos hombres y mujeres que se han desintegrado por falta de oportunidades en su espacio de origen, finalmente se propone que esta modesta sugerencia sea considerada de ser posible como parte de reglas de operación de años venideros. Ha quedado aprobado por UNANIMIDAD. El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Dévora Hernández.**- Pasamos al **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Binacionales, referente a la **"Apertura de la Cuenta Bancaria Mancomunada en el marco del Convenio del programa 3x1, lo anterior bajo fundamento a las Reglas de Operación del Programa 3x1, para migrantes para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2015, en el que se señala en la fracción 3.7.1.1. Facultades y Obligaciones de las Instancias Ejecutorias y XVI,** para el caso de los Proyectos de Infraestructura Social, servicios comunitarios o educativos, se debe comprobar a más tardar a la firma del Convenio de concertación la apertura de cuentas bancarias mancomunadas entre los ejecutores y los representantes de las organizaciones migrantes". **"Mientras que en la fracción 4.2.9 ministración de recursos se señala que una vez firmado el instrumento Jurídico y emitido el oficio de autorización presupuestal correspondiente, se ministrarán los recursos federales a la Instancia Ejecutora del Proyecto.** Estos recursos se entregaran mediante cheque o trasferencia electrónica a la cuenta bancaria mancomunada de las instancias ejecutorias y las o los representantes de las o los migrantes, destinada por la instancia ejecutora para el uso exclusivo del Proyecto. **La cuenta deberá estar en una Institución Bancaria establecida en México",** que presenta el Regidor C. Fernando Valdez Vanegas, Presidente de la Comisión de Asuntos Binacionales. Le solicito al señor Secretario le de lectura al dictamen correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortíz**.- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Binacionales celebrada el día 26 de mayo del presente año, para tratar el asunto relacionado con la **Apertura de Cuenta Bancaria Mancomunada en el marco del Convenio del Programa 3x1.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos 49 Fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del

Municipio, 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Asuntos Binacionales, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, la apertura del Cuenta Bancaria Mancomunada en el Marco del Convenio del Programa 3x1,** lo anterior **bajo fundamento a las Reglas de Operación del Programa 3x1 para migrantes para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre del 2015, en el que se señala en la fracción 3.7.1.1 Facultades y obligaciones de las Instancias Ejecutoras y XVI**, para el caso de los Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios o Educativos, se debe comprobar a más tardar a la firma del Convenio de concertación la apertura de Cuentas Bancarias Mancomunadas entre los ejecutores y los representantes de las Organizaciones Migrantes. **Mientras que en la fracción 4.2.9 ministración de recursos, se señala que una vez firmado el instrumento Jurídico y emitido el oficio de autorización Presupuestal correspondiente, se ministraran los recursos federales a la Instancia Ejecutoria del Proyecto**. Estos recursos se entregarán mediante cheque o transferencia electrónica a la Cuenta Bancaria Mancomunada de las Instancias Ejecutoras y las o los representantes de las o los migrantes, destinada por la Instancia Ejecutora para el uso exclusivo del Proyecto. La cuenta deberá estar en una Institución Bancaria establecida en México. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 26 de mayo del 2016. El Presidente de la Comisión, C. Fernando Valdez Vanegas. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández**.- Gracias señor Secretario, le pido al Regidor Fernando Valdez Vanegas, de la exposición de motivos. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas**.- Como parte de las reglas de operación del Programa 3x1, ahí si no estoy seguro, no sé si por ahí este Juan Luis, hubo una modificación como ya estaba en las reglas del 3x1, bueno porque aquí viene del Diario Oficial del 29 de Diciembre del 2015, cuando salieron las reglas del 3x1, sale donde se tiene que abrir una cuenta mancomunada entre los clubs, la dirección de Desarrollo Social, se tiene que abrir una cuenta mancomunada, para poder trasparentar los recursos Clivia, para poderlos trasparentar. Fíjate como cometíamos errores y era parte de la misma situación que teníamos nosotros aquí en la Comisión y en la Dirección de Desarrollo Económico que la ejecutaba, se tenía la obligación desde el 2016 de sacar esa cuenta y no lo hicimos, no se hizo, no sé si hubiera una observación en ese sentido, ahí si desconozco, no se hizo, que bueno que ya se está haciendo, que bueno que aprieten los de Desarrollo Social, la Secretaría a que los Ayuntamientos, los Municipios sigan las reglas de operación, porque si no los seguimos nosotros pues imagínense los clubs pues mucho menos. Entonces qué bueno que se hace y se hace para trasparentar, vuelvo a decir el recurso que manda el Gobierno Federal el Gobierno del Estado y que pone el Municipio y no digo el recurso que pone el club, porque desgraciadamente no lo ponen por lo mismo, por la falta de trasparencia. Ojala y que esto sirva para que el próximo año los clubs, encontrando un buen manejo de los recursos, entonces poder hacer la a portación. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández**.- Muchas gracias seño Regidor, en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen participar en la discusión del presente asunto. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro**.- No sé si esta el Director de Desarrollo Económico, Director nada más hacer una solicitud, el club migrante tiene que recabar lo que le corresponde de acuerdo a las becas que ellos pudieran tener la posibilidad de entregar ellos tienen que hacer el depósito en una cuenta Bancaria de Estados Unidos, luego mandar o hacer la trasferencia a una cuenta a una Institución Bancaria Nacional, de manera pues que estamos hablando el punto de qué forma se puede sacar ese dinero para hacer pues obviamente la asignación correspondiente, solicitarte porque me parece que vi unos documentos en una ocasión contigo, donde

ellos tienen el número de cuenta, tú los tienes, me parece que tú los tienes, no sé si sean directamente del Municipio, pero venía por número de cuenta, no sé si vayan a cambiar porque a lo mejor si el número de la cuenta cambia o si cambia el protocolo si solicitar que si se pudiera hacer contacto con los presidentes de los clubs para que pudieran darnos el número de cuenta y la Institución Bancaria que ellos tienen en Estados Unidos, de manera pues que en el punto anterior que es la integración del acuerdo podamos manifestar el número de cuentas. Porque si requerimos nosotros la solidaridad tanto de Relaciones Exteriores d los Consulados incluso el comentario con las mismas Secretarías de Desarrollo Social, si van a ser necesario, bueno van a decir: si te ayudo a difundir pero necesito pues que me pases cuando menos el número de cuenta, la Institución Bancaria, para que los clubs puedan recibir en sus cuentas, en el extranjero o donde tengan ellos su domicilio legal la recepción de esas cantidades y proceder al punto que estamos tratando, que es el conocimiento de la nueva metodología para manejar esos recursos por parte de tanto del municipio como de los representantes legales de ellos aquí en el Municipio. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García**.- Pues precisamente como comentábamos en la Comisión Binacional esta es la primera vez que se difunde la apertura de cuentas bancarias mancomunadas, y claramente pues porque, con el cambio que hicimos a bien, con el cambio que usted también realizó señor Presidente a través de Desarrollo Económico del Director, se ha venido trasparentando las cosas se ha venido también haciendo cosas buenas a través de esto y esto le da también cabida a que nosotros creamos en un Gobierno trasparente y efectivamente se está trabajando y se está continuando haciendo un buen labor con esto y pues en la apertura de cuentas bancarias mancomunadas nunca nos había tocado nunca, porque en las becas de 3x1 realmente nada más se utilizaba lo que era el apoyo el federal el apoyo municipal y el apoyo estatal, pero nunca el apoyo de clubs, porque realmente no se utilizada para fines de ellos, al contrario. Entonces pues precisamente que bien y realmente manifiesto la felicitación tanto al presidente de la Comisión Binacional como también al director de Desarrollo Económico por su buen labor, por la labor que ahora están haciendo y por darle trasparencia señor Presidente a lo que no se tenía trasparencia antes, pero comúnmente pues estamos haciendo las cosas bien a partir de que usted está sentado como Presidente Municipal. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández**.- Se abre una segunda ronda de participaciones para quienes deseen participar en la discusión del presente asunto. No habiendo participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del orden del día, por lo que le solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes consideren que el presente punto del orden del día, se encuentra suficientemente discutido favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortíz**.- Le informo señor Presidente que por UNANIMIDAD de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández**.- Muchas gracias señor Secretario, una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la probación del mismo y le solicito nuevamente señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortíz**.- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Cabildo el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Binacionales, referente a la **"Apertura de la Cuenta Bancaria Mancomunada en el marco del Convenio del programa 3x1, lo anterior bajo fundamento a las Reglas de Operación del Programa 3x1, para migrantes para**

el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2015, en el que se señala en la fracción 3.7.1.1. Facultades y Obligaciones de las Instancias Ejecutorias y XVI, para el caso de los Proyectos de Infraestructura Social, servicios comunitarios o educativos, se debe comprobar a más tardar a la firma del Convenio de concertación la apertura de cuentas bancarias mancomunadas entre los ejecutores y los representantes de las organizaciones migrantes". **"Mientras que en la fracción 4.2.9 ministración de recursos se señala que una vez firmado el instrumento Jurídico y emitido el oficio de autorización presupuestal correspondiente, se ministrarán los recursos federales a la Instancia ejecutora del Proyecto.** Estos recursos se entregaran mediante cheque o trasferencia electrónica a la cuenta bancaria mancomunada de las instancias ejecutorias y las o los representantes de las o los migrantes, destinada por la instancia ejecutora para el uso exclusivo del Proyecto. **La cuenta deberá estar en una Institución Bancaria establecida en México",** que presenta el Regidor C. Fernando Valdez Vanegas, Presidente de la Comisión de Asuntos Binacionales. Ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD. El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández**.- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud que envía la Maestra Leticia Casillas Morales, Síndica Municipal mediante Número de oficio 194/2016, para que la Síndico Municipal correspondiente, o el Síndico Municipal correspondiente, sea la "**Figura Jurídica para adquirir el dominio Pleno relativo al inmueble consistente en una parcela con número 127 Z 4 P1/6, del Ejido Fresnillo, en este Municipio, con una superficie de 5-19-55.00 has.** (Cinco Hectáreas, diecinueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas) que por contrato simple de compra venta fuera adquirido por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en el que aparece como vendedor la Sra. Gonzala de Santiago Devora Instrumento del cual se anexa copia simple al presente, ello para todos los efectos legales a que haya lugar. **Lo anterior a efecto de llevar a cabo los trámites legales y administrativos ante el Registro Agrario Nacional y adquirir el dominio pleno sobre el inmueble a que se refiere el contrato de compraventa anexado.** Y le solicito al señor Secretario, de lectura a la solicitud correspondiente: **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz**.- Con todo gusto señor Presidente, este oficio viene dirigido a un servidor y dice lo siguiente: Por medio del presente y de la manera más atenta solicito a usted gire sus respetables ordenes a quien corresponda a efecto de que sea integrado al orden del día de la Sesión de Cabildo más próximo a convocar un punto para su discusión, análisis y en su caso aprobación para que la **Síndico municipal correspondiente, sea la figura Jurídica para adquirir el dominio pleno relativo al inmueble que por contrato simple de compraventa fuera adquirido por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en el que aparece como vendedor la señora Gonzala de Santiago Devora.** Instrumento del cual se anexa copia simple al presente, ello para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior a efecto de llevar a cabo los trámites legales y administrativos ante el Registro Agrario Nacional y adquirir el dominio pleno sobre el inmueble a que se refiere al contrato de compraventa anexado. Fundo mi petición en el contenido de los artículos 68. 69 fracción I, y 40 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo Zacatecas, numerales 78 fracción V y 92 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas. Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial y afectuoso saludo. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 29 de abril del 2016, **El C. Presidente Municipal, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández**.- Le pido a la Síndico Municipal Leticia Casillas Morales dar la exposición de motivos del presente punto. La C. **Regidora Adriana Vázquez García.-** Si me permite, nada más me tengo que retirar por cuestiones personales de mi hija va a ser su confirmación y van

a ser las pláticas, nunca me gusta retirarme a media sesión nada mas por eso les pido su comprensión. La C. **Leticia Casillas Morales, Síndico Municipal.-** Comentarles que este terreno que se compró en 2014 ya se mencionaron las hectáreas, pero se necesita que la síndico para que pueda hacer los trámites legales y administrativos ante RAN que es el Registro Agrario Nacional ocupamos de hacer vamos donde yo sea ejidataria para poder hacer ese trámite, pero yo me gustaría que el Señor Presidente le cediera la voz al Titular del Jurídico al Lic. Martín Martínez y nos explique cómo está la situación del terreno pero a grandes rasgos es esta situación no hay mayor recoveco en esto, sino es un asunto de continuar con un proceso de trámites ante el RAN, yo le pido Señor Presidente, si es tan amable en darle el uso de la voz al Lic. Martín Martínez. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández.-** Con todo gusto Señora Síndico, tiene el uso de la voz el Lic. Martín Martínez, Jefe del Departamento Jurídico del Municipio, adelante **Lic. Martín Martínez.-** Efectivamente muchas gracias, como ustedes podrán ver del instrumento jurídico que tienen copia ahí en su escritorio, se desprende un contrato de compra-venta simple de un predio que en su momento era de la Sra. Gonzala de Santiago Dévora y que vendió a este H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, según el Artículo 80 de la Ley Agraria Nacional se nos dice que para efecto de que el Municipio de Fresnillo o bien esta otra persona que no sea ejidataria adquiera un inmueble tiene que reconocérsele como avecindada para efecto de poder estar en aptitud de dicho predio, en atención a diversos trámites y gestiones que se han realizado del Registro Agrario Nacional nos dimos a la tarea de investigar todo el procedimiento y requerimos y se nos requiere por parte del Registro Agrario un acta de Cabildo, en este caso la que se está llevando a cabo para efecto de que se autorice a la Síndico Municipal competente la solicitud fue en ese sentido por el hecho de que es un trámite que lleva continuidad, en un momento dado la próxima Administración Municipal pueda ratificar dicha acta para efecto de que la Síndico Municipal o la figura de la Síndico Municipal adquiera el inmueble. De que se trata, es cuestión nada mas de darle certeza jurídica a los bienes inmuebles; se giró en 2014 y hasta ahorita se le está dando el trámite jurídico no porque se haya hecho caso omiso en darle celeridad procesal sino que pasa que son diversos trámites de antecesores que se llevan como notificaciones del derecho de tanto, tanto a los mismos hijos de la parte vendedora como oficio de no inconveniente que se le hace llegar al Ejido Fresnillo, mas sin embargo cabe aclarar que para efecto de darle certeza jurídica a estos bienes inmuebles, necesitamos el consentimiento de lo que es el Comisariado Ejidal quienes son los que actualmente de acuerdo a negocios que se han hecho como es el caso también del terreno atrás de las instalaciones de la feria, no han estado muy convencidos o no han tenido mucho consentimiento para efecto de estar en aptitud el Ayuntamiento de poder darle certeza a los bienes, entonces una vez que platicamos con ellos me comentaron de que existe la disponibilidad ahora sí, pero siempre y cuando se autorice también a la Maestra y los invito Señores Regidores también acercarnos con el Comisariado Ejidal para efecto de darle certeza jurídica no nada mas a estos bienes o a este bien en mención, sino a todos los del Municipio, porque que es lo que necesitamos, hemos llevado a cabo el procedimiento de diligencias de jurisdicción voluntaria para acreditar la posesión pero por una decisión de un Juez del Ramo Civil, se nos ha dicho que tenemos que mencionar la causa generadora del motivo por el cual adquirimos los bienes inmuebles, entonces todos los bienes inmuebles del Ayuntamiento casi todos en su mayoría no cuentan con el documento que acredite la legal propiedad, entonces que necesitamos, nos pide el Juez de lo Civil que tengamos una causa generadora, que viene siendo el documento en este caso nosotros tenemos un acta de nacimiento, sería este caso el documento por el cual se dio origen a la posesión al Ayuntamiento que es el que no

tenemos con nosotros, al Ejido como yo he visto está en la mejor aptitud de darnos esa constancia, pero ellos tienen otro tipo de intereses, no sé si sea políticos, económicos o en su favor, para efectos de que ellos como órgano externo al Ayuntamiento, nos emitan dicha constancia, este es un tema que se manejó hasta Gobierno del Estado y también en todos los Municipios están atorados por la misma situación, quiere decir que no nada más en Fresnillo y Zacatecas sino a nivel República todos los bienes inmuebles del Municipio se encuentran acéfalos en lo que es la propiedad, la acreditación de la propiedad, en el presente caso que nos ocupa que era el terreno que se adquirió para el relleno sanitario es necesario llevar a cabo ese procedimiento, y en este caso autorizar a la Síndico competente para que se le diga dando continuidad al trámite. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Adelante Señora Síndico. **Maestra Leticia Casillas Morales.-** Ante lo ya expuesto por mí que fue muy breve porque fue muy sencillo verdad, y lo expuesto por el jurídico pues ahora yo le cedo el uso de la voz Señor Presidente para que se abra la primera ronda y participen los compañeros. Adelante. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quiénes deseen participar en la discusión del presente asunto. Regidor Fernando Valdez, Regidor Rubén Moreno, Regidor Javier Hernández Aguilar. **Regidor Fernando Valdez.-** Que irónico, en la pasada sesión de cabildo se nos mete un punto al orden del día para autorizar la compra de un terreno cuando en el presupuesto tenemos presupuestado un buen de recursos para terrenos y ahora nos pasan un punto que conocemos por los medios donde compraron un terreno por cierto a la persona que es intermediario la quitaron del cargo por la compra de ese terreno, no se nos informó de la compra de ese terreno y donde no había recurso presupuestado para compra de terrenos, pero ya nos pusimos a investigar y por ahí nos mandaron de la auditoría, unas observaciones que ya veo entonces porque la prontitud de las cosas, unas observaciones que hace la auditoria y me encuentro con que está observado la compra de ese terreno, por ahí en el paquete de observaciones todos lo tenemos porque a todos nos llegó tarde pero nos llegó, habla del resultado de la observación TF02 y viene exactamente la compra de ese terreno y habla del porque no solventaron y le están fincando responsabilidad a las cecitorias a 4 personas que aquí menciona, habla de ahí Medrano, de Leticia Casillas, de Ma. Elena Bonilla Ceniceros y de Robert Jasón, que sabemos cómo manejaban su administración en un año y medio dos que lo hicieron, lo manejaban al libre albedrío no, a ellos no les interesaba si estaba presupuestado o tenían la autorización para la compra o no de un terreno, lo hicieron pero les llego la auditoria y los observa, saben porque los observa, pues porque no presentaron el contrato de compra venta y era un contrato de compra venta simple, no notariado como lo estamos viendo aquí, ni siquiera le adjuntaron, lo que si nos adjuntan, ahorita nos lo acaban de traer, hace ratito, el título de propiedad, los planos, aquí a la auditoría se les olvidó decirles donde estaba el terreno, porque incluso la persona que fue la intermediaria ni siquiera supo dónde estaba, increíble como manejaban el recurso así y ese problema les pasó a ustedes a la Integradora el mismito problema, el problema con ellos es que no les pagaron y ellos si eran propietarios y ellos si dieron la escritura, pero acá nada $ 750,000.00 uno tras otro, son las cosas que deberás llega uno aquí y nos e si jueguen con nuestra inteligencia o a lo mejor eso pensaban y pues llegó la auditoría y se los observa y les dicen que regresen el dinero al Municipio y amolados porque en un mes y medio, dos, asustados, haciendo reuniones y buscando la manera de que como solventamos esto y haber si la auditoría nos hace el favor, y por eso ahora viene este punto donde ahora nos dicen pues que ya nuestra Síndico quiere ser Ejidataria, tal como Marcos Márquez de la UAZ también quiere ser Ejidatario, como o sea no logro entender de qué manera

juegan con la inteligencia de la gente, juegan con el dinero de la gente, como es posible como voy yo a comprar un terreno que ni siquiera me dan una certeza, un terreno que lo compraron con el objetivo de poner un relleno sanitario, cuando no sabían los de SAMA de donde era ese terreno, mucho menos el carro impropio del relleno sanitario, no propio para eso, yo no sé qué vamos a hacer ahí, a lo mejor vamos a ser la deportiva o que otra Presidencia de aquel lado, no sé si vayan y nos visiten o sea que la vamos a dedicar ya, fuimos a echarle una vueltecilla Presidente, precisamente hace rato fuimos y nos echamos una vuelta y nos dimos una idea porque no teníamos la certeza hasta ahorita que nos trajo la Maestra de donde estaba ubicado y no la tenemos porque al noroeste con un callejón, al sureste con otro callejón, al suroeste con otro callejón, entonces pues imagínense nomás ni siquiera supimos que compramos y hace un mes le batallamos y pudimos empezar a salir adelante con la compra del terreno que todos fuimos a ver y muy dale vuelta este terreno no, por eso la verdad yo quisiera seguirlo discutiendo y bueno ya en otra intervención podré dar otro punto de vista de lo que podamos hacer sobre este punto, este punto de acuerdo porque ni siquiera lo pasaron a dictamen, no te lo pasaron a la Comisión de Desarrollo Urbano, ni a la de Hacienda porque eran $ 750,000.00 no, no lo pasaron, así se la juegan no, así la jugaban antes, se acuerdan, lo del mariachi se la jugaban, quítenle el nombre de Los Temerarios, y de repente se le ocurría otra cosa y sacaban ocurrencias no, así se la jugaban antes, pero creo que ahorita ya no, de eso ya no, se vale jugar con la gente, tener mucho cuidado con esas gentes, por ahí avísenle a cierto candidato que los trae atrás que tenga cuidado con la cartera porque un día se la bajan, tengan cuidado, por eso yo estoy atrás. **Regidor Rubén Moreno de Haro.-** Nosotros al igual que la adquisición del terreno de la integradora nosotros conocimos un poco de este tema por medio de la Prensa en aquel momento, la adquisición de un terreno para un Relleno Sanitario porque ya estaba rebasado porque no se qué se tuvo alguna información por parte de SAMA, lo que si nos comentaron fue que no era apropiado y bueno pues yo supuse que era un contrato únicamente de palabra que debió de haberse condicionado creo yo, va la aprobación del fin por el cual se adquirió que era si SAMA aprueba la apertura de un Relleno Sanitario nuevo procederíamos a hacer la compra formal y total por la necesidad que se tiene, pero bueno como quiera se adquirió, se erogó un gasto pues obviamente pues un recurso del Municipio, un recurso público y pues bueno yo creo que todas las cosas caen por su peso y en este momento está a consideración el punto en discusión, yo quisiera hacer unas preguntas cortas Martín, no se si me puedas decir si la Señora Gonzala de Santiago Dévora vive. Si vive, físicamente existe las 5-00-00 has. Bueno eso es lo que en esencia necesitábamos saber, porque hasta antes del inicio de esta sesión únicamente teníamos el dato simple, nosotros creímos pues que era con la intención de dar solvencia, pero relativamente eso es una primera parte porque formalizar o protocolizar pues obviamente la adquisición de ese terreno, la adquisición de ese predio, independientemente pues ahorita del destino que el Municipio decida para el a fin de cuentas pues hay que iniciar con los trabajos de protocolizar, yo pregunto pues si existe la persona y si pudiera ella solicitar directamente que esto pase a dominio pleno ella, de manera pues que no sea necesario escoger el camino largo, porque estaríamos escogiendo el camino largo porque si damos la posibilidad de que la Maestra se apersone implicaría pues que se hiciera la asamblea, la asamblea la reconociera, se reconociera ante el RAN, el RAN le otorgara los derechos a través de la adquisición de la parcela para que ella posteriormente solicite el dominio pleno, pero luego después no termina eso con el dominio pleno, sino que hay que hacer obviamente ya la protocolización ya del terreno y eso además de tiempos implica costos, lo comento yo Martín porque tuvimos la experiencia con el que menciona

Fernando directamente con los terrenos de la UAZ, la ventaja de la UAZ es que la persona que se convirtió en Ejidatario trabaja en la UAZ y relativamente, para el únicamente lo que es, es tiempo para que le den el dominio pleno y pasarlo a la Universidad Autónoma de Zacatecas, yo si solicitaría verdad si pudiéramos, yo no conozco a la Señora si pudiéramos platicar con ella y que ella solicitara el dominio público pues bueno al cabo como quiera me parece pues que aunque sea un contrato simple pero pues obviamente pues nos da algo de certeza porque pues yo también decía pero y el certificado pues cuando menos para saber que tiene un registro y que pues obviamente existe el certificado que no sea nada mas el contrato simple, entonces yo solicitaría eso Presidente, si no hubiera otra opción no nos queda pues más que seguir la que nos dice, la de donde la Maestra se apersona como ejidatario, para que la acepten como ejidataria, de otra manera es que estamos equivocando porque tenemos el conflicto porque va a llegar otra persona a Sindicatura y no se si las solicitudes las tengan que hacer directamente al RAN lo hagan rápidamente o tengan que enviarlo a México porque el de la UAZ si se fue a México, entonces no se si hubiera posibilidades de hablar con la Señora y pues de esa forma Martín, yo digo independientemente de la situación de que si sirvió, que no sirvió, de que se erogó en su momento, afortunadamente se pagó a diferencia de la integradora, si se pagó pues a lo mejor la Señora dice púes aunque sea parcela pues si ustedes vinieron y si ustedes me hicieron la oferta y si ustedes me dijeron que les servía pues yo obviamente procedí a la adquisición y bueno pues ese es el conflicto no digo que eterno pero esa es la dificultad de que cuando se trata de un régimen ejidal pues encontrar el mecanismo jurídico correcto para aunque se requiera tiempo poder arreglar pues los bienes del Municipio. Es cuanto Presidente, no se si hubiera la posibilidad de que Martín nos pudiera comentar pues a fin de cuentas pues es información y nosotros en su momento poder determinar algo. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández.-** Le cedemos el uso de la voz al **Lic. Martín Martínez.-** Desde mi punto de vista muy particular y criterio legal Licenciado, tendría yo una duda de cómo directamente Gonzalita pudiera adquirir el dominio pleno cuando de ella es la propiedad, ahora a donde lo pediría, lo pediría al Ayuntamiento, estamos pidiendo la autorización para que lo adquiera la Síndico en virtud de que en el contrato simple ya se desprende la venta y dentro del contrato se obligan las cláusulas a la vendedora para efecto de que lo formalice, si es así y si la vendedora ya está en edad avanzada le dan el dominio pleno a ella, llega a fallecer y entonces si como le hacemos, entonces si es la figura de la Síndico porque se está sometiendo a votación la figura de la Síndico Municipal, no en si la Maestra Leticia Casillas porque si no hubiera sido la figura de la Maestra Leticia Casillas, viene siendo la figura de la Síndico para cuando llegue la próxima Síndico se haya que continuar con los trámites es mi punto de vista muy particular, mas sin embargo si usted conoce de alguna otra forma estoy muy atento para coadyuvar y sacar esto adelante. **Regidor Javier Hernández Aguilar.-** Primeramente yo también tengo algunas dudas, quisiera de antemano primero saber si la SEMARNAP nos dio el visto bueno para que el terreno fuera adquirido porque si era apto o conveniente hacer ahí un relleno sanitario, en eso nuevamente espero ahora si sea congruente Pablo Meza aquí presente me pudiera decir si la SEMARNAP nos dio el visto bueno porque bueno son $ 750,000.00 como que era un gasto así hacerlo a la ligera para esas 5-00-00 has, digo yo porque a veces pues si cuando anda comprando uno una llanta para la bici pregunta uno en tres lugares diferentes y tres marcas diferentes para saber cuál es la más barata y pueda rendir más, yo quiero pensar que aquí se hiciera de la misma manera verdad hablando de la cantidad, primeramente quisiera saber eso, si fuera respeto a eso si la SEMARNAP decía que si entonces esa sería la primera. La segunda es que pues ahorita que ya ha aclarado el Lic. Martín que la

figura de la Sindicatura, porque si sería pues importante tener aunque también tengo otra duda ahí, sería la Sindicatura o la Maestra en sí, esa es otra de mis dudas, entiendo que ahorita la Sindicatura tiene un nombre, porque precisamente hablando de lo que también comentó el Licenciado Martín Martínez, estaba viendo lo del otro terreno de lo del béisbol pues si había un contrato y una Acta de Cabildo donde los Ejidatarios le donaban al Ayuntamiento Municipal y aun así se lo pasaron por el arco del triunfo que la verdad yo ahí perdí la confianza ya porque ese terreno tiene incluso una acta de cabildo sí del 87 del 30 donde dice que pues iba ahí un contrato de 99 años, y sin embargo pues el otro Señor como dice Fernando que estaba ahí sentado se lo pasó por el arco del triunfo y se les vendió para los juicos orales, 2-00-00 has. y las otras dos se las regresaron al Ejido y pues al hacer otra cosa que no era la práctica del béisbol pues se derogaba el contrato, pero entonces yo digo pues ya se pierde la confianza porque si habiendo una acta de cabildo y habiendo una acta de todos los Ejidatarios que firmaron pues les valió sombrilla y se lo pasaron por el arco del triunfo pues ahí yo ya dudo entonces la verdad yo ahí votaría en contra sí porque incluso también tengo un contrato de comodato para que esas instalaciones del béisbol se utilizaran en otra cosa que era un estacionamiento sí, entonces pues aquí la tengo incluso tiene la firma de la Síndico y aquí aclara en el contrato de comodato dice me gustaría leerlo. Contrato de Comodato respecto al inmueble ubicado atrás de las instalaciones de la feria con superficie de 4-00-00 has, celebrando por una parte Don Roberto López Cásarez que era el Encargado del Béisbol sí y por la otra parte el Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, el Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, representado, bueno en su acto de la Representante Legal la Síndico Municipal, la Maestra Lety Casillas y está firmado, entonces como yo veo ahorita eso y aquí declara el comodante que es el legítimo propietario del inmueble, entonces yo digo, yo la verdad cuando leo todo esto, la verdad pierdo la confianza y la verdad yo no voy, yo desde ahorita digo yo voy en contra la verdad hasta que no se aclare mas este asunto y no vea yo las cosas más claras avanzo, antes no. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Se abre una segunda ronda de participaciones para quienes deseen participar en la discusión del presente asunto Juana Ma. Hernández Pérez, Clivia Fabiola Meza García, Regidor Fernando Valdez Vanegas. Adelante Juana Ma. Hernández Pérez. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Si es correcto el **Ing. Pablo Meza adelante Ingeniero.-** Con todo respeto Señor Presidente, Señor Secretario, Señora Síndica, y a todos los Regidores pues platicarles así como la dice la Síndica la exposición de motivos, vienen desde un historial atrás, ustedes saben yo aquí tengo 12 años trabajando en el Municipio, fui Jefe del Departamento de Ecología, fue Asesor de Ecología de Rodolfo Monreal y también desde ese tiempo se andaba buscando ya un terreno para el Relleno Sanitario, por tangas o mangas o por cuestiones los presidentes anteriores no quisieron con ese compromiso ambiental de comprar un terreno, lógico la premura de esa compra fue porque la SEMARNAP iba a presupuestar para hacer el Relleno Sanitario, y esa fue la premura del encuentro de ese terreno, se buscaron 5 opciones, se les dio diferentes opciones y SAMA dijo dónde iba a ser y se hicieron los estudios, por ahí el Director de Desarrollo Económico por ahí lo ha de tener los estudios que se hicieron de ese terreno y de ahí lleva al compromiso de esta Administración al compromiso ambiental de buscar los terrenos, para tener primero los terrenos para tener el Relleno Sanitario, los demás terrenos a lo mejor, pero ese era el compromiso, y de esa manera se adquirió el compromiso de compra-venta con el fin de bajar el recurso para el nuevo Relleno Sanitario, SAMA fue quién lo escogió no dio como en ese tiempo la Jefa de Ecología yo no lo escogí, lo escogieron ellos, si ahora ellos se desdicen pues vamos haciendo una demanda y vamos viendo porque razones se desdicen si ellos mismos lo

escogieron, ellos escogieron a las personas indicadas o a los prestadores de servicio precisamente para buscar el terreno no nosotros ellos fueron, la razón es que el compromiso social que tiene esta Administración de tener sus documentos en regla de los terrenos, sino, no tendremos ni hospitales, ni relleno sanitario, ni tendremos nada, esta Administración si tiene un compromiso social y esta Administración se ve que si quiere hacer las cosas transparentes y bien, entonces yo de esta manera estoy aquí para darles la certeza que en ese tiempo que fui Jefe de Ecología no quisieron hacer nada por el Relleno Sanitario, ahora si, está en ustedes si tienen el compromiso social con la gente de Fresnillo pues aceptar y hacer de esta manera que ya tienen aceptados y el Municipio sea dueño de los diferentes terrenos que se necesitan, sino tienen el compromiso social, ustedes tienen la última palabra. Para terminar le digo dentro de donde yo estoy trabajando ahora es transparencia están las puertas abiertas, desgraciadamente no sabía que me iban a preguntar para haber traído la computadora y haberle hecho ahí lo que usted preguntara, para la siguiente vez que me inviten o los invito allá para que ustedes preguntes, si la Contadora no les hace caso que ustedes son el órgano mayor de este Municipio mandándoles un oficio pues ahí está la oficina de transparencia para que de esa manera económicamente sino les da la vertiente y la respuesta de transparencia se le multará con más de $ 48,000.00 si no les da la respuesta en 15 días, es de la manera que estamos trabajando y esta es la exposición de motivos por la que fue adquirido con esa premura ese terreno y ahora pues sería una lástima regresarlo, perderlo porque su precio ya vale 5 veces más hay ustedes sabrán, igualmente estoy, hay disculpen. **Mtra. Leticia Casillas Morales.-** La segunda pregunta del Señor Regidor Javier Hernández, era algo que ya había comentado el Titular de Jurídico Lic. Martín Martínez que era la figura de la Síndico es la que se apersona, no es Leticia Casillas, esa era su segunda pregunta y así en palabras llanas se la contesto. **Regidora Juana Ma. Hernández Pérez.-** Después de la intervención del compañero Javier, haber si ya pone atención. Nada más para hacer una propuesta a los compañeros integrantes del Cabildo, la propuesta es que se pueda bajar este punto a la Comisión de Desarrollo Urbano en relación de que por ahí existen algunas dudas, pero sobre todo la principal es que no se ha ubicado o no conocemos, yo no sé la mayoría de mis compañeros, en lo personal yo no conozco el terreno y sería cuestión para poderlo ubicar físicamente, entonces mi propuesta es esa, yo creo que nos estamos desgastando mucho ahorita y no tenemos ni siquiera la certeza de donde está o donde se encuentra ubicado el terreno físicamente. Sería mi participación Presidente y que se pudiera someter a votación o que se pueda tomar en consideración mi propuesta. **Regidora Clivia Fabiola Meza García.-** Efectivamente estoy de acuerdo con mi compañera Juanita de que se baje a la Comisión de Desarrollo Urbano para darle trámite ya fehaciente, hacer lo pertinente de las observaciones que se emitieron, pues efectivamente es un contrato privado de compra-venta, mas sin embargo, no tienen lo que es el oficio de SAMA, también hay otras cositas que también nos…..Un bien inmueble que también teníamos por ahí, porque no venía soportado, no venía con documentación alguna, y pues si ya viene soportado mínimo viene lo que son contrato que viene la copia de lo que es el RAN, lo que es el certificado parcelario, nos mandaron un croquis más o menos, pero no sé son puros lotes de ejidatarios, no sé, ah! sí, sí, sí, es cierto, si tiene razón es el lote 127, no lo hallábamos por la “j” y es que es con “g” y otro comentario precisamente este terreno o precisamente estas hectáreas que se compraron pues efectivamente yo lo que veo inconveniente es que se compra en una isla igual que los otros, entonces hay que hacer también un paso de servidumbre porque si bien es cierto lo que es el lote No. 127 a sus lindes está el 128, el 117, 116, 115, 126, 135 y 136 y por donde van a entrar, otro es que claramente Ingeniero no lo vamos a

perder, esto ya no se puede perder porque ya se pagó por él, entonces eso sería incongruente que se perdiera, claramente pues nada mas nosotros haríamos lo pertinente y que ya nada más se hicieran los trámites correspondientes con la Síndico y claramente no se pierde, si nos interesa muchísimo pero no para un relleno sanitario. **C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Sí bueno yo la verdad desconozco mucho de leyes de eso, bueno aquí hay ejidatarios, cual es el ejidatario que digan el Licenciado o tiene que decir el nombre, es una persona, es una persona no puede ser una representante de una institución, ejidatario no puede ser un representante de una institución, no pueden decir la Síndico es Ejidataria, no, no, la Síndico está como representante y es Leticia Casillas, la Ejidataria, no me vengan a decir que es la figura jurídica, los Ejidos no aceptan figuras jurídicas, aceptan personas, no figuras jurídicas para que no diga el Licenciado que es que va a aceptar a la Señora Síndico como figura jurídica y cuando llegue la otra Síndico pues ahora va a ser la propietaria, no, va a ser Leticia Casillas la propietaria de ese terreno, la ejidataria, de aquí a mucho tiempo porque no creo que le arreglen el trámite en 3 meses que nos vamos a ir, entonces no nos hagamos y como dijo Javier hace rato en la explicación que tuvo hay que hacer la investigación, porque en las compras de esos terrenos, en la relación que ha tenido con el Ejido Fresnillo hay muchas cosas que no están muy claras, por eso Presidente que se baje el punto y hagamos una investigación exhaustiva porque ya la Auditoría lo hizo pero ahora nosotros como dijimos que éramos responsables de la buena marcha de la Administración, lo tenemos que hacer, es nuestra obligación, nuestra responsabilidad social hacerla, esa es nuestra responsabilidad social y no lo que hicieron ustedes que desde el 2014 compraron el terreno si ni siquiera tomarnos en cuenta a ninguno, esa es irresponsabilidad y comprar un terreno donde no se puede hacer un relleno sanitario y no me diga que no lo dijeron porque yo fui a SAMA y nos dijeron eso, que no se puede hacer ahí el relleno sanitario, pues como, seamos congruentes, no vengamos con mentiras, ya ahorita en este tiempo después de 3 años no nos la creemos tan fácil, ya no es así lo señalamos, lo que dijo Javier con los terrenos que nos robaron, digo nos robaron al Ayuntamiento, al Municipio, porque aquí está el Acta del Ejido donde le donan esos terrenos al Ayuntamiento, aquí está, esto es para que la Maestra dijera que no eran propiedad del Ayuntamiento, que por eso se regresaban, como que no, claro que si y si no tenían certeza jurídica aquí está la certeza jurídica, aquí está el acta del Ejido, entonces es increíble que dijeran es que no jugaban béisbol, no jugaban béisbol por culpa de nosotros, que no promovemos el deporte, porque el señor que promueve el deporte mire, para él, el deporte es ir a la cantina, para eso y me daría gusto que estuviera ahí para que lo hubiera visto, eso no es congruente nos robaron 4-00-00 has. Y ahora que pretenden hacer con esto, mi opinión es esa Presidente que hagamos una investigación exhaustiva siendo congruentes con la responsabilidad de servidores que tenemos y del buen manejo que tenemos en la Administración que lo bajemos y que comience la investigación, a ver que pasó con esos dos terrenos porque son dos terrenos, el otro que regresaron, que entregaron y que yo no sé qué acuerdo tuvieron y ahora sale este y este sale porque, porque la auditoria les dice que regresen los $ 750,000.00 al Municipio. Sería cuanto y sería mi propuesta Presidente de que lo podamos bajar para que podamos hacer la votación como lo hizo Juanita mi propuesta concuerda con la de ella. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Coincido con la Regidora Juana María Hernández Pérez, en el sentido de que se debe de bajar y coincido también con el Regidor Fernando Valdez Vanegas para que se baje de nueva cuenta a discutir en la Comisión de Desarrollo Urbano, que se investigue por supuesto, decirle a los compañeros Regidores particularmente al Regidor Valdez que de ninguna manera nosotros vamos a solapar y estoy totalmente seguro y

convencido de que no habrá nada que ocultar de que todo se hizo conforme a derecho, me parece una buena opción la que nos brinda la Regidora Juana María Hernández Pérez, el Regidor Fernando Valdez, yo quisiera la Regidora Clivia Fabiola Meza García también por supuesto, yo quisiera hacer la propuesta, ya la hizo la Regidora Juana María Juana María Hernández Pérez de sacar del orden del día este punto para que sea analizado y discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano y posteriormente volverlo a subir a… a Gobernación también porque no, y después volverlo a subir a Cabildo, si les parece voy a someter a votación del Pleno el sacar… si me permite, voy a someter a aprobación del Pleno el sacar del orden del día el Punto Número Ocho para poder continuar con la… perdón bajarlo a comisiones para poder continuar con la Sesión Ordinaria de Cabildo de este mes de mayo. **Quienes consideran que se deba bajar a comisión el Punto Número ocho que es Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que envía la Síndico Municipal, Mtra. Leticia Casillas Morales, mediante No. De Oficio 194/2016, para que la Síndico o Síndica Municipal correspondiente sea la Figura Jurídica para adquirir el dominio pleno relativo al inmueble consistente en la Parcela con número 127Z4P1/6 del Ejido Fresnillo en este Municipio con una superficie de 5-19-55 has. Que por contrato simple de compra venta fue adquirido por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas,** en el que aparece como vendedor la Sra. Gonzala de Santiago Dévora, instrumento el cual se anexa copia simple al presente, ello para todos los efectos legales a que haya lugar, lo anterior a efecto de llevar a cabo los trámites legales y administrativos ante el Registro Agrario nacional y adquirir dominio pleno sobre el predio que se refiere el Contrato de Compra-Venta anexado. Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar su mano en este momento. Muchas gracias por **Unanimidad se baja a Comisiones el Punto No. Ocho.** Continuamos con el **Punto Nueve.- Lectura de Correspondencia.** Le pido al Señor Secretario del Ayuntamiento, nos haga favor de desahogar el punto. **Lic. Anastacio Saucedo Ortíz, Secretario de Gobierno.-** Con todo gusto Señor Presidente, les informo Señoras y Señores Regidores que **tenemos tres oficios de la LXI Legislatura del Estado y voy a dar lectura de manera económica a cada uno de ellos.** Los tres vienen dirigidos al Señor Presidente Municipal Gilberto Eduardo Dévora Hernández. El Primero dice lo siguiente. Asunto: Se remite acuerdo. Adjunto me permito remitir a usted, un ejemplar del acuerdo 192 aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Ciudadano presidente del H. Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zac. Integren una comisión intersecretarial especial, para que se atienda integralmente a los trabajadores del campo y sus familias, en las Comunidades de Rio Florido, Ramón López Velarde (Toribio), San José de Lourdes, Río Frío, El Salto, San Cristóbal, Emancipación, José María Morelos y Francisco I. Madero, del Municipio de Fresnillo, que de diferentes lugares del territorio nacional, son trasladados a estas comunidades del Estado, a desarrollar por temporada, actividades agrícolas. Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente. La H. LXI Legislatura del Estado. Diputado Presidente. Rafael Gutiérrez Martínez. **El 2º. Oficio** viene dirigido también al Señor Presidente Municipal dice. Se remite acuerdo. Adjunto me permito remitir a usted un ejemplar del acuerdo # 193 aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a los 58 Municipios del Estado a suscribir un convenio con la Procuraduría General de Justicia del Estado, que permita facilitar y agilizar, a través de Alerta Amber, la búsqueda de menores reportados como desaparecidos en la entidad, incorporándose al Comité de Coordinación Estatal, de acuerdo a los protocolos de reacción inmediata en los que

participan los sectores público, privado y social. Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente. La H. LXI Legislatura del Estado. Diputado Presidente J. Guadalupe Hernández Ríos. El Tercer Oficio también dirigido al Señor Presidente Municipal. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández. Asunto: Se comunica elección de Meza Directiva. Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que presidirá los Trabajos del Tercer Mes (mayo), dentro del Segundo período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional, quedando integrada de la siguiente manera: Presidenta.- Dip. Ma. Elena Nava Martínez. Vicepresidente.- Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos. Primer Secretario.- Dip. Mario Cervantes González. Segunda Secretaria.- Dip. Yassmin del Socorro Esquivel Aguilera. Le comunico lo anterior para los efectos correspondientes, y le reitero mi distinguida y especial consideración. Atentamente. La H. LXI Legislatura del Estado. Diputado Presidente. Rafael Gutiérrez Martínez. Es cuanto a correspondencia Señor Presidente. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Muy bien, muchas gracias Señor Secretario continuamos con el **Punto Diez.- Participación Ciudadana.-** Le pido al Señor Secretario desahogue el punto en cuestión. **Lic. Anastacio Saucedo Ortíz.-** Con todo gusto Señor Presidente, le informo que tenemos una Participación Ciudadana y es el **Señor Manuel Alonso Acuña** y tiene el uso de la voz. Bueno vengo en representación de la Empresa Integradora de Ejidos se les vendió un predio de 29,000 mt2. 2- 00-09 has, del cual nos han hecho el pago de 75%, entonces mi participación es para pedirles que de favor pudieran complementar el pago restante el 25% del pago restante, la Contadora me ha comentado para que pueda realizarse el pago tiene que ser a través de un acuerdo de Cabildo, eso sería todo. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Muchísimas gracias Señor le voy a dar contestación, tal cual ya lo habíamos platicado con usted, por supuesto que estamos en la mejor disposición de platicar con ustedes y revisar cual es el caso para de manera breve y rápida ustedes puedan contar con el pago restante para poder quedar ahora si saldada esa cuenta. Sin duda alguna yo quiero que ustedes se vayan con la tranquilidad de que en esta misma semana nos reuniríamos ustedes con nosotros y yo le pediría al Señor Secretario del Ayuntamiento me acompañara y porque no, también algunos miembros de este Cabildo, algunos Regidores para poder más que negociar darles solución ya al tema del pago. Muchísimas gracias por su participación. Adelante. **C. Sergio Jaramillo.-** Con permiso Regidores, con permiso Señor Presidente, vengo acompañando y en representación que tengo aún en la integradora de Ejidos. Bueno este tema ya está muy conocido por todos ustedes y espero si en esta reunión tengamos ya una respuesta muy favorable, aquí yo voy a abundar en el sentido de que no nada más es el pago que falta, tenemos ahí algunas promesas que la Síndico la conozco como usted Señor Presidente de lo que son las Aguas Tratadas, esos fueron acuerdos verbales que la Síndico no me dejará mentir, entonces yo quisiera que esos puntos se traten aquí en esta reunión para tener una respuesta inmediata porque bueno ya hemos peregrinado mucho con esto, Señor Presidente, la Integradora de Ejidos nos ha exigido ya una pronta respuesta, hubo una, todavía tengo un mensaje de la Señora Síndico se comprometió el 15 de marzo a tener ese pago incluso lo tengo gravado aquí, pero bueno eso es historia, yo quisiera que ustedes con su autoridad que representan ya tomen una decisión plena que ya no nos haga tanto peregrinar, ahora falta también la invasión de un terreno de 6 mil y cachos de metros que nos invadieron y que esa no está todavía finiquitada, hago de su conocimiento que Rubén y algunos de otros compañeros Regidores saben de esa

invasión, entonces estamos en la mejor disposición de acomodar esa situación legal por bien de ustedes y por bien de la empresa que ustedes hasta ahorita represento como Tesorero de ella misma, entonces yo espero una pronta respuesta en compañía de mis compañeros el Contador y el Abogado de la Empresa para llevar una buena respuesta a nuestros representantes. **Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Presidente Municipal.-** Si me permites Regidor ahorita te cedo con todo gusto el uso de la voz, si con todo gusto. Lo primero es sacarle el pago ya salió otro tema también pero en ese tema hay muchas cosas que platicar y que negociar, definitivamente la Presidencia Municipal o este H. Ayuntamiento está en la mejor disposición de negociar todo lo concerniente, pero es a título de negociar, lamentablemente yo lo digo con todo el respeto que me merecen los Presidentes y la Integradora, que a mí lo que me interesa y lo que estamos hablando aquí es de legalidad, se han tratado varios puntos y en ese sentido yo necesito saber qué documento tienen en caso del uso de las aguas para poderlo negociar, pero por supuesto que estamos en la mejor disposición de platicar y de llegar por supuesto a acuerdos que no nada más beneficien a la Integradora, aquí lo más importante es que beneficien a la gran mayoría de los pobladores de este gran Municipio, entonces el interés demostrado por los Regidores y que ustedes en esta Sesión de Cabildo se han dado cuenta pues es de que el Municipio al final de cuentas se fortalezca, salga fuerte el Municipio de Fresnillo, se fortalezca con este tipo de acciones que aquí se aprueban y por supuesto que esa tarea, no nada más del Presidente Municipal sino de todo el Cabildo y en lo general por supuesto de todo el Municipio de Fresnillo. Esta misma semana nos estaremos reuniendo para la primera parte que es el tema del pago del 25% restante y lo de los terrenos y de lo de las aguas pues yo creo que es un tema a tratar definitivamente pero que también nosotros debemos anteponer los intereses personales por los intereses de todo un pueblo y ese pueblo son 225,000 habitantes, no nada más los que estamos aquí. El C. **Regidor Gerardo Pinedo Santacruz.-** Yo si quiero concluir con una pregunta muy importante aquí para los dirigentes de esa tan gran historia de muchos campesinos que lucharon por esa asociación civil que se la partieron fuerte, yo si quisiera saber dónde o donde está invertido el dinero de ese gran monopolio que se hizo en su momento que era la Unión de Ejidos y si ustedes tuvieron el parecer de todos los ejidatarios de otras comunidades porque era parte de otros ejidatarios no nada más de un grupo como lo han hecho ustedes, yo si quisiera que dieran cuentas claras a toda esa gente a los Delegados de las Comunidades, a todo el mundo que los que pertenecemos a ese gremio tan importante pues nos ha dolido que se la han acabado más bien en pocas palabras, porque usted nos habla de frente y yo quiero hablarles de frente a ustedes y es muy importante que lo hagan de una manera muy formal a lo mejor hasta que todo mundo nos demos cuenta en donde esta ese dinero invertido, como se manejado, sabemos cómo se ha manejado pero más bien yo si quisiera saber que me diera cuentas de donde está ese dinero de ese terreno que se vendió donde está ahorita esa tienda la Bodega porque yo creo que tenemos derecho tanto yo como todo mundo donde quedan esos intereses, donde los que la formaron, pues yo creo que fueron personas trabajadoras, honestas donde dejaron un patrimonio a todos los Ejidatarios y ahora se ha convertido en lo que estamos escuchando aquí mismo, y si habemos culpables o no habemos, pues yo creo que si no estamos nosotros ahí embarrados, pues es esclarecer todo ese tipo de situaciones que a lo mejor no es el momento pero yo creo que tenemos derecho aquí los compañeros que estamos aquí como Representante Legal del Municipio no, no representantes perdón, como autoridades del municipio pues saber y darles información a nuestros hermanos campesinos que han, yo creo que han hecho muchas marchas, muchas cosas en contra de los Gobiernos para que su integradora fuera visible siempre y tenga

recursos y todo eso que ahora si pues desconozco porque se ha terminado todo esto y yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes pues en verdad me da pena decírselos que no se les haya cumplido con su pago porque ustedes cumplieron con su parte, pero yo si quisiera preguntarles, este dinero a donde va a ir destinado después de, si ustedes dan informes periódicamente porque no creo que nada más sea un Acta Constitutiva donde nada más cambia de razón social entre unos y luego a cambiar entre otros y no se informe a todo lo que es el pueblo agrario como yo creo, son cuestiones y yo si quisiera saber porque desconocemos mucho esos temas y quién estuvo implicado, quién fueron los actores principales para que vendieran este terreno, conque autoridad lo hicieron, ustedes saben y lo tenemos que saber todos que el Pueblo es el Gobierno, y mientras nosotros no le informemos al gobierno digo al pueblo pues estamos haciendo las cosas mal por eso es que han escuchado todo este tipo de comentarios, todas estas situaciones que, qué bueno que salen a flote estos comentarios y quienes sean responsables pues que paguen lo que están haciendo mal, es nada más una pregunta que yo les hago y quisiera que me la contestaran porque estamos en un terreno muy bonito, el mero mero, chulada. **C. Sergio Jaramillo.-** Nuevamente con su permiso a todos y que bueno que haga cuestiones, me gusta el pleito y me gusta agarrarme y me gusta aclarar las cosas, no es usted tal cual para pedirme tal información Señor, porque le digo porque la Empresa Integradora o Unión de Ejidos como se diga tiene plenas facultades avalada por sus Delegados y Comisariados Ejidales, si usted gusta lo invito a que vea las actas de aprobación de tales enajenaciones, no lo hacemos al azar, ni lo hacemos por voluntad propia Señor. Siempre nos regimos por unos estatutos que están marcados ahí y lo invito el día que quiera para que se entere cabalmente con eso, lo que usted me pregunta no debo responderle, porque no es la instancia para responderle, tenemos nuestras reuniones periódicamente lo invito a una de ellas como Ejidatario para que se entere, yo creo que su Comunidad o su Ejido tiene sus representantes, su Comisariado Ejidal o sus propios Delegados para que le informe a usted periódicamente, entonces yo creo que mi respuesta está ampliamente, lo que hacemos con los dineros no tengo ni yo ni mis compañeros asesores, como abogado, como contador, responder esa pregunta porque no es el momento, venimos a tratar un punto, un tema importante que atañe a nuestra representada, por lo cual también exijo, fíjese bien lo que le digo exijo una pronta respuesta de su autoridad que usted representa porque hay los elementos suficientes para esa exigencia, entonces qué bueno que estamos aclarando esas situaciones y espero, espero que tome muy seriamente su participación y ya de punto final a esta situación Señor. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández.-** Muy bien pasamos a lo que son asuntos generales. No se puede discúlpeme, no se puede. Es en un solo punto, también aclaro que no es una intransigencia de nuestra parte, somos un Cabildo, ya se trató el tema, ya les pedimos nosotros que esta semana nos reuníamos, que caso tiene abundar en lo mismo, este no es un punto que se deba de aprobar nada, únicamente es la participación ciudadana, yo creo que se les dio y yo le pido respeto a todos los Regidores, respeto a este Cabildo, se desahogó el tema de participación ciudadana a través de una sola persona que era el Señor Tesorero de la Unión de Ejidos, le pido nada mas, permítame, permítame, porque yo también soy Autoridad y aquí la autoridad somos nosotros, aquí también este lugar se respeta. Y yo ya les di la oportunidad, les dije que esta misma semana nos reuníamos para el pago de ese 25% que era exclusivamente lo que ustedes venían a tratar, y yo pienso que también hay que dar lugar al respeto mutuo y ustedes no nos puede venir aquí a decirnos que tenemos que hacer y se lo digo con todo respeto. Esta misma semana nos ponemos de acuerdo, usted y yo tuvimos una plática muy amena aquí afuera, nos ponemos esta misma semana de acuerdo, yo le brindo mi palabra de que esta misma semana

nos reunimos, nos reunimos también una comisión de Regidores para platicar del tema de ese 25% que estoy seguro que esta misma semana lo acordamos para saber cuándo se paga. De antemano si le pido particularmente a usted tenga respeto a esta autoridad que no nada mas es el Presidente Municipal sino somos un cabildo donde hay muchos elementos se lo agradezco y una disculpa. De ninguna manera Señor, estamos para servirle. Muchas gracias. Gracias. Continuamos con el **Punto Once.- Asuntos Generales.-** Si no hay asuntos generales pasamos a la Clausura de la Sesión. **C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** Gracias Señor Presidente, me van a dar el asunto general o no porque yo los veo…ah! Bueno. Bueno pues es que ya se fue también el otro, iba contestar, nunca fue congruente, digo pero que mal que se fue el Señor Pablo Meza, nunca fue congruente, nunca contestó lo que le pregunté, como siempre evadiendo y esquivando, pero bueno eso ya quedó, porque le iba también a hacer mención del porcentaje que se llevó por la compra-venta del terreno, también se y que el reconoció, pero bueno eso es ya otra historia. Señor Presidente tengo ahora una pregunta, un asunto general, como cuando cree usted que nos vaya a llegar el drenaje y el agua potable a esos terrenos que acabamos de comprar, ahí a través de una Sociedad Cooperativa de Vivienda del estado de Zacatecas que la representa una Licenciada que se llama Hilda Marisol Escobedo, nos vendieron unos terrenitos en abonos ahí entre Plateros y Laguna Seca, donde estamos dando mes con mes, estamos pagando y ahí al que vimos fue el J. Barrientos que también era el que estaba involucrado, entonces yo lo que quiero saber Señor Presidente es cuando va a llevar el drenaje y el agua potable para allá para poder tener la certidumbre que vamos a tener servicios en lo que compramos y si no va a ver nada para rajarme aunque ya he dado algo de dinero, pero, creo que tiene el nombre de Atadulfo o J. Barrientos, pues yo le digo porque tiene como Representante Legal a la Licenciada Hilda Marisol Escobedo Álvarez, pero aquí está donde compré mi terrenito, entonces yo nada mas quisiera que usted como Presidente me diera la certeza de que pronto vamos a tener los servicios porque está en medio de la nada. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández.-** Con todo gusto Señor Regidor, si me permite contestar su amable pregunta. Por supuesto que yo también de una manera le contesto, se revisa usted sabe que todo se revisa de acuerdo a las posibilidades que tiene el Municipio de otorgar este tipo de servicios, yo le voy a girar instrucción al Director de Obras y Servicios Públicos para que lo acompañe y hacer el levantamiento de las obras que se pudieran hacer en este lugar. **C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** Gracias Señor Presidente. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández.-** Continua la Clausura les pido a todos. También. Adelante **Doctora Clivia Fabiola Meza García.-** Pues prácticamente mire felicitarlo por poner de acuerdo al Código Reglamentario, no me acuerdo, hay un artículo sobre la participación Ciudadana que efectivamente no se debe de pasar los límites y si ellos pasan los límites y hay una controversia puede usted sacarlos con auxilio de la fuerza pública, mas sin embargo si se veía claramente que ellos venían a ofender, yo lo felicito Señor Presidente por tener esa valentía y realmente acatar lo que nosotros realmente estamos aquí en esta Sesión y felicitar a mis compañeros por ser respetuosos en ese sentido y claramente se vieron mas mal ellos que nosotros, pero claramente vamos a ver ese tema. **C. Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández.-** Gracias Doctora les pido a todos ponerse de pie. Siendo las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos de este día treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de mayo del mismo año, En hora buena a todos y que pasen muy buena noche.

A t e n t a m en t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortíz